



Estados Financieros Separados

2020



**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
COMPARATIVOS**

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
-Caja Honor**

**Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 31
de diciembre de 2019**



CONTENIDO

DICTAMEN REVISOR FISCAL	5
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	10
1. ENTIDAD QUE REPORTA	14
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
2.1. Declaración de cumplimiento	16
2.2. Bases de medición.....	16
2.3. Moneda funcional y de presentación	17
2.4. Uso de estimaciones y juicios	17
2.5. Acumulación o devengo.....	19
2.6. Importancia relativa y materialidad.....	19
2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro	19
2.8. Cambios en políticas contables	21
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	23
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	23
3.2. Instrumentos financieros.....	23
3.2.1. Activos financieros	23
3.3. Propiedad, Planta y Equipo.....	31
3.3.1. Reconocimiento y medición.....	31
3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	32
3.3.3. Medición posterior.....	32
3.4. Activos mantenidos para la venta	33
3.5. Propiedades de inversión.....	33
3.5.1. Reconocimiento y medición.....	33
3.5.2. Medición posterior.....	33
3.6. Activos Intangibles.....	33
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	33
3.6.2. Medición posterior.....	34
3.7. Arrendamientos.....	34
3.7.1. Arrendador	34
3.7.2. Arrendatario	34
3.8. Deterioro de activos no financieros.....	35



3.8.1. Reversión del deterioro	35
3.9. Beneficios a empleados	35
3.9.1. Beneficios a corto plazo	35
3.9.2. Beneficios de largo plazo	36
3.9.3. Beneficios por terminación	36
3.10. Provisiones	37
3.10.1. Litigios	37
3.10.2. Pasivos contingentes	37
3.10.3. Activos contingentes	38
3.11. Ingresos	38
3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias	38
3.12. Impuestos	38
3.12.1. Impuesto a las ganancias	38
3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio:	40
3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA)	41
3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)	41
3.14. Medición del valor razonable	41
4. GESTIÓN DEL RIESGO	42
4.1 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado	42
4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez	46
4.3 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC):	47
4.4 Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO):	49
4.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad	52
4.6 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	53
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	57
6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	58
7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	61
8. DEUDORES COMERCIALES	66
9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	67
10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	68
11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	69
12. ACTIVOS INTANGIBLES	70
13. OTROS ACTIVOS CORRIENTES	71

14.	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	71
15.	PASIVOS FINANCIEROS	72
16.	CUENTAS POR PAGAR	74
17.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	75
18.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	76
19.	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	76
20.	PROVISIONES A LARGO PLAZO	79
21.	PATRIMONIO	82
22.	OTRO RESULTADO INTEGRAL	83
23.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	84
24.	INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	87
25.	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	88
26.	INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS	89
27.	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	90
28.	DETERIORO Y PROVISIONES	92
29.	CUENTAS DE ORDEN	93
30.	PARTES RELACIONADAS	93
31.	CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	95
32.	HECHOS POSTERIORES	95
33.	GOBIERNO CORPORATIVO	96
34.	CONTROLES DE LEY	103
35.	PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA	104
36.	INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	104
37.	APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	107
	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	108

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea General

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR
Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:
 - a. Los pasivos financieros medidos a costo amortizado, correspondientes principalmente a la administración de depósitos de ahorro y de cesantías de los afiliados a la Entidad, así como el reconocimiento de los intereses, como ganancia de dichas cuentas individuales, dependen de un reconocimiento y valuación adecuada a cada uno de los afiliados, tanto de los montos recibidos para administración como de los intereses. El

adecuado reconocimiento de los depósitos de ahorro y de cesantías, así como el cálculo de los intereses de estos mismos pasivos, fueron considerados asuntos significativos y relevantes para nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría para cubrir estos asuntos significativos en relación con el adecuado reconocimiento y valuación de los pasivos financieros a costo amortizado, así como de la cuenta por pagar por intereses, incluyeron, entre otros:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cuentas individuales y sus registros contables.
- Pruebas de controles automáticos, con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de Información, incluyendo, entre otros, validación sobre la fuente de información de datos de las unidades ejecutoras (Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional), en lo relativo a los montos transferidos por afiliado.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas en cuanto al ingreso de los afiliados, así como del retiro de los ahorros registrados en las cuentas individuales de cada afiliado.
- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de los intereses a cada afiliado con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.

Los resultados de los procedimientos realizados fueron satisfactorios y nos permite concluir que se ha dado un adecuado cubrimiento a los asuntos significativos aquí mencionados.

En la Nota 3 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre las políticas contables aplicables al reconocimiento de los pasivos financieros.

En la Nota 16 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre los pasivos financieros.

- b. El portafolio de inversiones, correspondiente principalmente a inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES, fue considerado otro asunto relevante y significativo para nuestra auditoría, en lo referente a su adecuada valuación; como la Entidad lo menciona en la Nota 6 a los estados financieros separados, la rentabilidad promedio ponderada del portafolio de inversiones fue del 6,14%, presentando una disminución de 121 puntos básicos con respecto al 31 de diciembre del 2019, la cual fue equivalente al 7,35%; lo anterior, debido principalmente al comportamiento de la inflación, que para el cierre del año 2020 se ubicó en 1,61%.

Los procedimientos de auditoría para cubrir este asunto significativo en relación con la adecuada valuación del portafolio de inversiones incluyeron, entre otros:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cuentas individuales y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado reconocimiento, clasificación e integridad del portafolio, con base en las políticas internas establecidas.
- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de los intereses del portafolio con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.
- Confirmaciones directas del portafolio de inversiones.

Los resultados de los procedimientos realizados fueron satisfactorios y nos permite concluir que se ha dado un adecuado cubrimiento a los asuntos significativos aquí mencionados.

En la Nota 3 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre las políticas contables aplicables al reconocimiento de las inversiones.

En la Nota 6 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad aplicables sobre inversiones.

Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2020.
5. Desde el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó el COVID-19 como una pandemia; el Gobierno Colombiano declaró emergencia sanitaria con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha tenido impactos económicos significativos o que pudieren poner en duda el negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

6. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

7. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

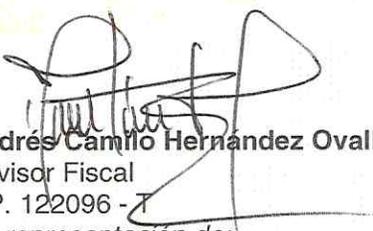
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2020 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

9. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2020, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
10. Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de la Revisoría Fiscal, durante el año 2020, en nuestro concepto, la Entidad ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados, de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Entidad (SARM, SARO, SARL, SARC, SARLAFT, SAC) y del Sistema de Control Interno (SCI), según lo establecido en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014, circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.



Andrés Camilo Hernández Ovalle
Revisor Fiscal
T.P. 122096 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al periodo culminado al 31 de diciembre de 2019)
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 dic 2020	31 Dic 2019
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	174.680	190.232
Inversiones y operaciones con derivados	6	466.300	410.402
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	2.035	1.159
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	34.392	35.713
Activos mantenidos para la venta	9	110	96
Otros activos no financieros	13	16	79
Activos corrientes totales		677.533	637.681
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	6.030.860	6.183.406
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	56.448	37.679
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	7.080	3.579
Propiedades de inversión	10	183.963	178.899
Propiedades, Planta y Equipo	11	79.739	80.918
Activos intangibles	12	2.104	1.152
Activo por impuesto diferido	14, 23	133	216
Activos no corrientes totales		6.360.327	6.485.849
Activos totales		7.037.860	7.123.530
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	2.173.241	2.286.380
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	633.191	724.386
Beneficios a empleados	17	1.080	976
Pasivos corrientes totales		2.807.512	3.011.742
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	3.723.472	3.514.572
Pasivo por impuesto diferido	18,23	25.925	26.269
Otros pasivos no financieros	19	1.585	5.111
Provisiones por beneficios a empleados	19	18.406	20.214
Otras provisiones a largo plazo	20	175.998	263.331
Pasivos no corrientes totales		3.945.386	3.829.497
Pasivos totales		6.752.898	6.841.239
Patrimonio			
Capital social	21	60.194	60.194
Reservas	21	44.345	44.074
Resultados acumulados	21	13.300	10.859
Resultado del ejercicio	21	2.759	2.712
Efectos por adopción por primera vez	22	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	22	48.467	48.555
Patrimonio total		284.962	282.291
Patrimonio y pasivos totales		7.037.860	7.123.530


Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal


Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T


Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas para el mismo periodo de 2019)
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Ingresos operacionales directos	24	415.914	472.192
Gastos operacionales directos	25	(85.453)	(179.017)
Ganancia operacional directa		330.461	293.175
Ingresos operacionales indirectos	26	15.222	12.993
Gastos operacionales indirectos	27	(59.665)	(58.818)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		286.018	247.350
Depreciaciones	28	(3.087)	(3.058)
Amortizaciones	28	(2.352)	(1.990)
Apropiaciones	28	(270.788)	(235.028)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		9.791	7.274
Impuesto a las Ganancias			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	23	(7.293)	(5.311)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	23	261	749
Ganancia del ejercicio		2.759	2.712
Otro Resultado integral			
Otro resultado integral por revaluación		(88)	(693)
Resultado integral total		2.671	2.019


Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal

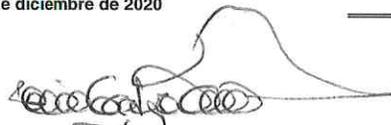

Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T


Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020
 (Con cifras comparativas para el mismo periodo del año 2019)
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2019	60.194	43.837	2.368	49.248	8.728	115.897	280.272
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.712				2.712
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(693)			(693)
Constitución de reservas		237			(237)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.368)		2.368		-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60.194	44.074	2.712	48.555	10.859	115.897	282.291

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2020	60.194	44.074	2.712	48.555	10.859	115.897	282.291
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.759				2.759
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(88)			(88)
Constitución de reservas		271			(271)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.712)		2.712		-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	60.194	44.345	2.759	48.467	13.300	115.897	284.962

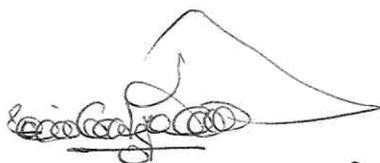

Luis Felipe Paredes Cadena
 Representante Legal


Greyz Andrea Figueroa Lopez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 178909-T


Andras Camilo Hernandez Ovalle
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 122096-T
 Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

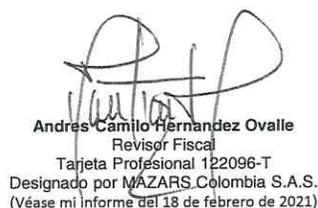
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo		
Utilidad del periodo	2.759	2.712
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	3.087	3.058
Amortización de otros activos	2.352	1.990
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	(88)	(693)
Recuperación de cartera	(5)	(61)
Total ajustes para conciliar la ganancia	<u>8.105</u>	<u>7.006</u>
Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de credito	(19.640)	(17.474)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(2.180)	23.641
(Aumento) disminución en otros activos	63	(5)
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	83	111
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	584	51
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	20.196	1.884
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(108.113)	(422.430)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(91.195)	47.914
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(1.704)	(2.515)
Aumento (disminución) en otros pasivos	(3.526)	-
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	(344)	(860)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(197.671)</u>	<u>(362.677)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución Inversiones	96.648	(343.224)
(Aumento) disminución propiedades de inversión	(5.064)	(7.718)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(1.908)	(1.490)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(14)	4
(Aumento) disminución en activos intangibles	(3.304)	(729)
Efectivo Neto utilizado en las actividades de inversión	<u>86.358</u>	<u>(353.157)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	95.761	649.049
Efectivo Neto provisto por las actividades de financiación	<u>95.761</u>	<u>649.049</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	(15.552)	(66.785)
Efectivo y Equivalentes al principio del año	190.232	257.017
Efectivo y Equivalentes al final del periodo	<u>174.680</u>	<u>190.232</u>



Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal



Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T



Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi Informe del 18 de febrero de 2021)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (en adelante Caja Honor), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009..

De acuerdo con lo establecido en los Parágrafos 1 y 2, Artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

En ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del sector defensa, pertenece al Grupo Social y Empresarial de la Defensa, GSED en una estrategia hacia la generación de valor, haciendo parte del clúster, conformado por 19 empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, Artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica y de la actividad que realiza la Entidad, el presupuesto de esta empresa no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía prepara los Estados Financieros separados y consolidados integrando los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A y Fiduciaria Alianza S.A, así:

- Administración y pago de pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales
- Inmobiliario sobre un lote en Jamundí-Valle del Cauca
- Inmobiliario sobre un lote en la Cordialidad – Barranquilla
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia- Alianza F.

1.1. Objeto de la Entidad

Caja Honor tiene como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor en la Carrera 54 No. 26 – 54, CAN, Bogotá D.C, Colombia, dos unidades móviles que brindan información al interior del país y siete puntos de atención en las siguientes ciudades:

- Cali
- Medellín
- Barranquilla
- Ibagué
- Bucaramanga
- Cartagena
- Florencia

A 31 de diciembre de 2020, Caja Honor contaba con 272 funcionarios y a 31 de diciembre de 2019, con 279 funcionarios, esto es en la ciudad de Bogotá y en los puntos de atención y/o información de las ciudades antes mencionadas, Caja Honor no presta servicios a través de contratos firmados con corresponsales.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, al corte del 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, Caja Honor ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el Capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- El reconocimiento del impuesto a la riqueza, que de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

Rubro	Base de medición
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado y con cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
Propiedades, planta y equipo ¹	
Propiedades de inversión	

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano, siendo esta la de mayor influencia en la estructura financiera de Caja Honor.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros y sus notas, las cifras se expresan en millones de pesos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización

Caja Honor revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos.

Deterioro de cartera de créditos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95). El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida inherente en la cartera de créditos, su determinación del mismo, requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.

¹ La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Valor razonable de los activos financieros

Los activos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral respectivamente.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

Dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad (activos y pasivos) se incluyen procesos judiciales, contingencias para cumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la gerencia, y en el caso de los pasivos, se establece la probabilidad de ocurrencia de desembolso clasificándola en posible, o probable para el caso de las provisiones de las cuales no se pueda estimar su valor fiablemente.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos, quienes clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Impuesto diferido

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para los periodos culminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de

renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2010 de 2019 - de Crecimiento Económico, así:

Año	Sobretasa
2020	4%
2021	3%
2022	3%

Plazo de los arrendamientos

Caja Honor determina el plazo de los arrendamientos, bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con:

- a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

2.5. Acumulación o devengo

Caja Honor prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de Acumulación o Devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

El Artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros de 2020, Caja Honor ha aplicado el anexo técnico compilatorio No. 1 del Decreto en mención.

Ahora bien, el Anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015, se aplicó a partir del 1 de enero de 2018. Caja Honor no tiene en cuenta las fechas de vigencia que incorporan los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015, sino las fechas de vigencia establecidas en la Resolución No. 037 de 2017.

El Anexo 1.2, aplicable en Caja Honor desde el 1 de enero de 2018, incluye modificaciones al marco normativo aplicable, así:

Norma	Detalle de la modificación o aclaración
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativa sobre información a revelar
NIC 12 – Impuestos a las ganancias	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Aclaraciones

La CGN, mediante la Resolución 033 de 2018 incorpora el Anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015 a las Normas de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, dicho anexo se aplicó a partir del 1 de enero de 2019.

El anexo incluye, entre otras la NIIF 16 – Arrendamientos, emitida por el IASB, la cual es aplicable en Caja Honor a partir del 01 de enero de 2019. Producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.

Posteriormente, la Resolución 049 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó al marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo Técnico Compilatorio No. 1, que fue adicionado por el Decreto 2483 de 2018 al Decreto 2420 de 2015.

Ahora bien, el Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, Mediante la Resolución 056 de 2020, la Contaduría General de la Nación, modificó los Artículos 3 y 4 de la Resolución 037 de 2017, actualizando el Marco Normativo aplicable, de modo que, desde el 2020, los estados financieros de propósito general se elaboran y presentan en cumplimiento del “ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO Y ACTUALIZADO 1 – 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA – GRUPO 1” del Decreto 2420 de 2015.

Este Anexo Técnico Compilatorio incluyó entre otras modificaciones, el Nuevo Marco Conceptual, que ya ha sido incorporado por la Caja en su Manual de Políticas Contables, así como una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así:

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Caja efectúa una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.

Por otra parte, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 17 – Contratos de Seguros, norma que no tendrá aplicación en la Caja,

2.8. Cambios en políticas contables

A continuación, se presenta el impacto de la NIIF 16 Arrendamientos que generó cambios en las políticas contables de la Caja desde 1 de enero de 2019.

Aplicación por primera vez de la NIIF 16 Arrendamientos

Las políticas contables aplicables bajo la NIIF 16, cuando la Caja figura como arrendador son idénticas a aquellas definidas a 31 de diciembre de 2018 (en aplicación de la NIC 17), por lo tanto, no es requerido realizar ningún ajuste en la transición a NIIF 16 para estos arrendamientos. Ahora bien, *la NIIF 16 introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios, que modifica lo establecido por la NIC 17.*

En aplicación de la NIIF 16, la Caja reconoció un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La norma define exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de elementos de bajo valor.

Definición de un arrendamiento

Hasta el 31 de diciembre de 2018, Caja Honor determinaba en la fecha de inicio de un contrato si este era o contenía un arrendamiento con base en la *NIC 17 - Arrendamientos* y en la *CINIIF 4 - Determinación de si un Acuerdo contiene un arrendamiento*. La NIIF 16 trae consigo una nueva definición de arrendamiento bajo la cual un contrato es o contiene un arrendamiento si transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. En la transición a la NIIF 16, la Entidad ha aplicado las

modificaciones en la definición y medición de arrendamiento desde el punto de vista del arrendatario, a los contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial, 1 de enero de 2019 y a los contratos suscritos a partir de esa fecha.

Aplicación de la NIIF 16 como arrendatario

Hasta el 31 de diciembre de 2018 Caja Honor clasificó sus arrendamientos como operativos y financieros basados en la evaluación de si un contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de un activo. Bajo la NIIF 16, la Caja pasó a reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para aquellos en donde el plazo es corto o el activo subyacente es de bajo valor, para estos arrendamientos, los pagos son reconocidos en resultados bajo una base lineal por el término del contrato.

A continuación, se presentan los saldos de los activos por derecho de uso, netos de depreciación, los cuales son reconocidos dentro del rubro de propiedades, planta y equipo, y los saldos de pasivos por arrendamiento, los cuales son reconocidos en el rubro de pasivos; ambos en el Estado de Situación Financiera:

Cifras expresadas en pesos:

Concepto	Activo por derecho de uso	Pasivo por arrendamiento
Saldo al 1 de enero de 2020	81.460.580	69.173.327
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.865.795	38.395.713

Impacto en políticas contables

Al inicio de un arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo es medido inicialmente al valor presente de los pagos no recibidos en la fecha de inicio del contrato, descontados utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento o, si esta tasa no pudiera ser determinada con facilidad, utilizando una tasa incremental. La Entidad utiliza la tasa incremental como tasa de descuento.

El activo es medido inicialmente al costo (que incluye el valor del pasivo por arrendamiento) y posteriormente se mide al costo menos depreciaciones acumuladas, pérdidas por deterioro y cualquier ajuste en el valor del pasivo por arrendamiento.

Posteriormente el pasivo por arrendamiento se ve afectado por los intereses causados y por los pagos por arrendamiento realizados. Asimismo, se realiza una nueva medición cuando existen cambios en los pagos futuros por una modificación en algún índice o tasa asociado al canon (por ejemplo, el IPC) o por renovación o terminación del contrato que sean razonablemente ciertas.

Caja Honor ha aplicado juicios para determinar el plazo de los arrendamientos, por ende, la evaluación de si una renovación será razonablemente cierta, afecta el plazo del arrendamiento y, por ende, tanto el monto de los pasivos por arrendamiento como los activos por derecho de uso reconocidos.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Caja Honor se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.

Las inversiones de Caja Honor se clasifican en las categorías de inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Se manejan cuentas por cobrar en activos financieros cuya medición se analiza sobre la base de valor razonable y que no se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

- Clasificación de inversiones:

- Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Por su parte, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, Caja Honor determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por Caja Honor y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.
- Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- Criterio profesional. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

- Contabilización de las inversiones:

El reconocimiento contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio², por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título.

3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)

Caja Honor otorgó créditos de vivienda hasta el año de 1994, en cumplimiento de su objeto de facilitar a sus afiliados y vinculados en los términos del Artículo 16, Capítulo V del Decreto 353 de 1994, la adquisición de vivienda propia como un derecho adquirido en razón al tiempo de afiliación en la Entidad (14 años), a las condiciones legales y financieras existentes para la época; el sistema de amortización fue aprobado por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 01 de 1989, con incrementos del 7%,10%,15% anual, a través del sistema denominado gradiente geométrico.

Mediante Acuerdo 02 del 8 de marzo de 2007, la Junta Directiva, adoptó para los créditos de vivienda el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante (amortización gradual en pesos)” según el cual la cuota mensual es fija para todo el plazo del crédito, para atender la recomendación de la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos que se regulan de manera general al sistema especializado de financiación de vivienda a largo plazo definido en la Ley 546 de 1999.

En relación con estos créditos hipotecarios, Caja Honor, en la actualidad aún administra algunas de esas obligaciones hipotecarias otorgadas en su mayoría hasta 1994, administración que consiste en la recuperación mediante descuento por nómina a los afiliados activos, pensionados y retirados, miembros del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional; los recaudos de las cuotas de amortización en moneda legal.

Mediante Acuerdo 02 de 2015, se crea y reglamenta un esquema de solución anticipada de vivienda de Caja Honor a través del modelo de Leasing Habitacional, destinado a la adquisición de vivienda, siendo un mecanismo de financiación de vivienda individual a largo plazo regulado en el Decreto 2555 de 2010, en virtud del cual una entidad financiera, propietaria de un inmueble destinado a la vivienda entrega a una persona llamada locatario, la tenencia de dicho inmueble, a cambio de un canon periódico y durante un plazo convenido a cuyo vencimiento el bien se

² Se considera precio justo de intercambio el que se determine mediante otros métodos establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

restituye a su propietario o se transfiere al locatario si éste decide ejercer una opción de adquisición pactada a su favor y paga su valor.

Que la figura de solución anticipada soporta el desarrollo del Leasing Habitacional como parte de los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor, en razón a que permite anticipar la solución de vivienda al afiliado en una fecha previa al cumplimiento de la totalidad de los aportes obligatorios.

Este producto de financiación permitió una solución de vivienda con 2 años de afiliación y 24 cuotas aportadas, requiere que el afiliado se postule a un arriendo con opción de compra de vivienda, en un plazo máximo de 12 años, tiempo durante el cual el locatario (afiliado) cancelará canones mensuales (capital, intereses y seguros), mediante descuentos por nómina.

La opción de compra del modelo Leasing Habitacional, aplica para afiliados que cumplan 168 cuotas de ahorro obligatorio, en cuyo caso podrá realizar un abono extraordinario con el subsidio de vivienda para ejercer la opción de compra, para lo que hará uso de los recursos acumulados en su cuenta individual. Previo al cumplimiento de los siguientes requisitos, para acceso al modelo:

- No haber recibido previamente subsidios de vivienda por parte del Gobierno Nacional.
- No tener reportes negativos ante las centrales de riesgo.
- Contar con capacidad de pago.

Mediante Acuerdo 03 de 2015, se crea, integra, organiza y reglamenta el Comité de Crédito de Caja Honor para el modelo de Leasing Habitacional, el cual tendrá como objetivo primordial la evaluación y aprobación de las solicitudes para el otorgamiento de Leasing Habitacional, y constituirse en una instancia institucional, asesora, decisoria y consultiva, para la administración, seguimiento, control y recuperación de la cartera de la Entidad.

Mediante Acuerdo 01 de 2016 modificó y unificó los Acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor y por su parte el Acuerdo 03 incluyó la modalidad de “leasing para todos”, así como creó y reglamentó la modalidad de “leasing administración de Cesantías”.

Mediante el Acuerdo 02 de 2020, se modifican y unifican los Acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor y se dictan otras disposiciones relacionadas a continuación:

Título I

Disposiciones generales para el otorgamiento de soluciones de vivienda

1. Afiliación
2. Desafiliación
3. Nueva afiliación y recuperación de la calidad de afiliado
4. Ahorros para la solución de vivienda
5. Solución de vivienda

Título II

Modelos de solución de Vivienda

1. Vivienda 14
2. Vivienda 8
3. Vivienda Fondo Solidaridad
4. Vivienda Leasing

Título III

Directrices administrativas y parámetros para el manejo de las cesantías – Futuro

- Manejo y administración de las cesantías
- Cuenta Individual de cesantías
- Clases de retiros de cesantías
- Pago de obligaciones

Título IV

Otras disposiciones Administrativas

- Leasing Cesantías
- Programa Ahorro voluntario AVAC

Título V

Otras disposiciones administrativas

El Acuerdo 02 entra a regir a partir del 28 de agosto de 2020 y deroga los Acuerdos 03 de 2015, 01 de 2016 y 05 de 2017 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Asimismo, el Comité de Crédito será responsable de dar solución a aquellas situaciones de carácter extraordinario que resulten de la diaria atención a los deudores de la Entidad, no contempladas en la normatividad interna vigente ni en los manuales de procedimientos para la operación normal o que, por su naturaleza y complejidad, no están definidas como acciones a hacer cumplidas por los funcionarios que directamente intervienen en el proceso:

a) Calificación del Riesgo Crediticio

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

Categoría vivienda

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de Deterioro

Deterioro General

Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro Individual

Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Número de Meses en Mora (Rango)	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte no Garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3.20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

Para los créditos que durante dos años consecutivos hayan permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevó al 60%,

si transcurre un año adicional en estas condiciones el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se eleva a 100%.

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación de estos créditos comprende el 100%. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: Cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Grupo de Cartera,
- Etapa Pre-jurídica: Cobro pre jurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.
- Etapa Judicial: Cobro judicial de la cartera morosa, se realiza por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

En cumplimiento al plan de cobranzas ejecutado para la recuperación de la cartera en mora, se reactivaron procesos que estaban archivados, se asistió a audiencias de interrogatorio de partes.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y para lograr la depuración de las mismas.

En procura de ajustarse a esta disposición, la Junta Directiva aprueba el Acuerdo No. 2 del 8 de marzo de 2007, por el cual adopta el sistema de amortización en pesos, denominado “cuota constante en pesos”, para los créditos hipotecarios, los cuales son aplicables a partir de la vigencia 2007.

Reconocimiento de ingresos por intereses

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)

Son importes pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta 6 meses de vencida o ante juicio de la administración.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera; esos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos financieros (costo amortizado)

Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3. Propiedad, Planta y Equipo

3.3.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

3.3.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 se analizó y realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de activos clasificados como equipo de cómputo, muebles y enseres y equipo de comunicación próximos a depreciarse totalmente.

3.4. Activos mantenidos para la venta

Un activo se mantiene para la venta cuando la Entidad no planea utilizarlo como parte de su negocio en marcha, sino que pretende venderlo.

Un activo mantenido para la venta no será objeto de depreciación y se medirá al final de cada periodo por el menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos costos de venta.

3.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

3.5.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.5.2. Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

3.6. Activos Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

3.6.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

3.6.2. Medición posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual

Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.7. Arrendamientos

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la Caja participa como arrendatario es único, mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

3.7.1. Arrendador

La NIIF 16 no afectó los requerimientos para la contabilización del arrendador, la política contable se basa en la publicada en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2018.

3.7.2. Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes. El activo por derecho de uso se medirá al costo.

La evaluación del plazo se realiza de forma específica para cada contrato, incluyendo las renovaciones futuras razonablemente ciertas.

En la medición posterior, el importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por el interés sobre el pasivo, los pagos por arrendamiento y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo; mientras que el activo por derecho de uso será afectado por la depreciación acumulada, el deterioro acumulado y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo. El método de depreciación utilizado es línea recta, durante un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del periodo.

3.8. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

3.8.1. Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro

3.9. Beneficios a empleados

3.9.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa

que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

- Asignación básica mensual.
- Auxilio de alimentación.
- Prima técnica.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de servicios, vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Bonificación por pacto colectivo.
- Prima de navidad.
- Auxilios educativos para hijos trabajadores.
- Trabajo suplementario o de horas extras (Conductores).
- Incapacidades.
- Préstamos a empleados.
- Póliza de seguro de vida trabajadores oficiales.
- Bonificación especial de recreación.
- Prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.
- Auxilios educativos para trabajadores oficiales.
- Bonificación por dirección.

3.9.2. Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, Caja Honor tiene acordado el pago de la *bonificación por quinquenio*.

3.9.3. Beneficios por terminación

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la Entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la Entidad y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

3.10. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: Es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.10.1. Litigios

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

3.10.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

3.10.3. Activos contingentes

Los activos tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; estos se revelan como activos contingentes. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.12. Impuestos

3.12.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del el impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado.

Impuesto corriente

Tarifa del impuesto de renta: con la promulgación de la Ley 1943 de 2018 específicamente en su Artículo 80 se definió la tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas en 33% para 2019, la cual le es aplicable a Caja Honor.

Con la expedición de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario y se dictan otras disposiciones, en el Artículo 92 se

modifica la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas estableciendo una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Asimismo, en el Parágrafo séptimo de este Artículo se establecen unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios que deberán liquidar las instituciones financieras siempre y cuando en el año gravable correspondiente, se obtenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$4.112.400.000 para el 2019 y \$4.272.840.000 para el 2020), así:

Art. 92 Ley 2010 de 2019			
2020	2021	2022	2023 en adelante
4%	3%	3%	0%

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2020 y 2019, se resumen así:

Nombre del Impuesto	Tarifa	
	2020	2019
Renta y complementarios	32%	33%
Sobretasa de Renta	4%	N/A
Ganancia ocasional	10%	10%

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre de los periodos 2019 y 2020, así como para los años siguientes, de acuerdo con la

normatividad referida, Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019, se indican a continuación:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes
Tarifa de Renta	33%	32%	31%	30%	30%
Sobretasa Renta	0%	4%	3%	3%	3%
Tarifa de renta para impuesto Diferido	33%	36%	34%	33%	33%

La tarifa de ganancia ocasional no ha sufrido modificaciones; esta se mantiene en el 10%

Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio:

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, una entidad es controlada por la Entidad cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control.

Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

3.14. Medición del valor razonable

De acuerdo con sus políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.

- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente. Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.
- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Introducción

El Sistema de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se enmarca en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Junta Directiva, congruentes con las directrices generales emitidas por la Alta Dirección.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el soporte de diferentes herramientas tecnológicas, la existencia de procesos bien definidos y personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta dando cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración de los riesgos financieros y no financieros.

Durante la vigencia 2020, se desarrollaron diferentes programas de capacitación acerca de los sistemas de administración de riesgos, con el fin de fomentar al interior de la Entidad la cultura del riesgo, su prevención y continuo mejoramiento. Así mismo realizó el monitoreo a los sistemas de administración de riesgos operacionales, lavado de activos y financiación del terrorismo, mercado, liquidez, crédito y seguridad de la información y ciberseguridad como lo establece la normativa actual.

4.1 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

Siguiendo los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI de la Circular Externa 100 (CBFC)³, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, utiliza el modelo y metodología estándar para la identificación, medición, monitoreo y control de la gestión del riesgo de mercado, informando de manera diaria y mensual a la Alta dirección, al Comité de Riesgos y

³ Circular Básica Financiera y Contable

a la Junta Directiva la posición del portafolio, el valor expuesto y las variaciones presentadas.

El Manual del SARM⁴ fue actualizado y uno de los principales cambios está enfocado en la definición de nuevas políticas y directrices encaminadas a robustecer la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado basado en la normativa vigente, que permita preservar el perfil de riesgo bajo para la Entidad y la alineación de acuerdo con su misión y objeto social, así:



Figura 1. Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo

En este manual se encuentran consagradas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, así mismo, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten realizar las operaciones de tesorería y tomar las mejores decisiones para la mitigación de los riesgos de mercado, guardando concordancia con los niveles de riesgo definidos.

La Entidad durante el 2020, realizó las siguientes actividades con el fin de mitigar el riesgo de mercado:

- **Identificación de riesgos:** para las operaciones de tesorería se identificaron los riesgos de tasa de interés en moneda legal, tasa de interés en operaciones pactadas en UVR'S, precio de acciones e inversiones realizadas en fondos de inversión colectivas.
- **Medición de riesgos:** se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelos internos.
- **Control de los riesgos:** establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- **Monitoreo:** se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de mercado, así mismo, la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

⁴ Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

- **Metodologías para medición de riesgos:** la medición de los riesgos de mercado a través del VaR⁵ se enmarca a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

Para cada una de las actividades antes mencionadas se tuvo en cuenta la composición del portafolio y la derivación de riesgos en cada una de ellas. Al cierre del 2020, el portafolio de inversiones está conformado de la siguiente manera:

Tabla 1. Composición portafolio de inversiones

Concepto	Valor	% Part.	Var Mercado
Acción Adpostal – 472	1.094.821.780	0.02%	160.938.802
Fondo Inversión Colectiva	192.238	0.00%	28.259
TES Tasa Fija En Pesos	2.581.240.613.176	39.73%	-
TES Tasa Fija En UVR´S	3.333.519.798.842	51.31%	-
Bono Ordinario Sector Financiero	22.843.875.915	0.35%	-
CDT Ordinario Sector Financiero	512.262.240.968	7.88%	-
Seguro Colectivo Pensiones	59.401.737	0.00%	-
Encargo Fiduciario Modelo Héroes	5.456.151	0.00%	-
Patrimonio Autónomo Fiduagraria	24.161.082.260	0.37%	-
Patrimonio Autónomo Lote Jamundí	3.361.764.714	0.05%	-
Patrimonio Autónomo Lote la Cordialidad	13.838.575.752	0.21%	-
Patrimonio Autónomo Alianza Vivienda	4.771.796.492	0.07%	-
Total	6.497.159.620.025	100%	160.967.061

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de Backtesting⁶ que permiten determinar su efectividad. Tanto la Junta Directiva como la Alta Dirección conocen los riesgos que implican las actividades que se desarrollan en el portafolio de inversiones, las cuales se ajustan al objeto social de la Entidad.

Durante la vigencia 2020, no se presentaron incumplimientos de políticas, límites o procedimientos al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM); concluyendo que la exposición a riesgo de mercado fue bajo.

⁵ Valor en riesgo

⁶ Pruebas para evaluar el desempeño de las metodologías empleadas en el cálculo del VaR

Cupos de Emisor y Contraparte

Durante 2020, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 2 del 30 de enero de 2017, utilizó la metodología de cálculo de emisor y contraparte para las comisionistas de bolsa, fiduciarias y bancos con los que se tienen relaciones comerciales, los cuales son monitoreados mensualmente e informados a la Alta Dirección y la Junta Directiva.

Para el análisis de los cupos de Emisor y Contraparte se captura la última información suministrada por la SFC⁷, la última calificación emitida por las Agencias Calificadoras de Riesgo y se tienen en cuenta los lineamientos y la metodología CAMEL⁸ establecida en el acuerdo anteriormente mencionado.

Asimismo, se ejecutó seguimiento a los límites de contraparte con comisionistas de bolsa en las operaciones de tesorería, al consumo de cupos de emisor para las inversiones en títulos del sector financiero y a los recursos líquidos de la Entidad, los cuales se encuentran depositados en establecimientos de crédito (bancos).

Tabla 2. Cupos de Emisor

Entidad	Cta Ahorro / Corriente	CDT	Bonos
Banco De Bogotá	120.375.428	60.856.365.030	-
BBVA	65.976.996.249	64.436.118.099	-
Davivienda	19.657.410.895	5.117.602.833	-
Banco Itaú Corpbanca	21.237.282.390	51.935.143.967	-
Scotiabank Colpatria	30.907.366.246	22.129.733.298	-
Banco Popular	35.758.850.207	165.256.031.212	11.205.152.478
Banco De Occidente	47.511.369	51.250.844.477	7.034.739.820
Banco Agrario	330.389.495	-	-
Bancolombia	643.531.078	78.091.507.947	-
Banco Av. Villas	-	-	-
Banco Falabella	-	13.188.894.105	-
Bancoldex	-	-	2.560.421.001
I.S.A.	-	-	2.043.562.616
Total	174.679.713.357	512.262.240.968	22.843.875.915

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo

No se presentaron incumplimientos a los límites de cupos de emisor y contraparte autorizados por la Junta Directiva de la Entidad.

⁷ Superintendencia Financiera de Colombia

⁸ Capital, activos, manejo gerencial, estado de utilidades y liquidez

4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, aprobado por la Junta Directiva, que le da la facultad de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de las operaciones que le son autorizadas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el capítulo VI de la Circular Externa 100/95 (CBFC)⁹.

En el manual de SARL¹⁰ se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, así mismo se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de liquidez.

La medición del riesgo de liquidez se realiza con base en los Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 30, 60, 90, 180, 360 y 720 días establecidos en el modelo interno no objetado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARL es informado mensualmente a la Alta Dirección, Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de la Entidad, dentro de estos informes se analiza el comportamiento de los saldos en bancos, la variación mensual de los mismos y su variación con respecto al riesgo de liquidez calculado mensualmente.

De otro lado, se diseñaron y llevaron a cabo las pruebas de desempeño (Backtesting) la cuales tienen como propósito determinar la consistencia y confiabilidad de los indicadores de riesgo de liquidez estimados. Estas pruebas consisten fundamentalmente en un proceso de revisión permanente por parte de la Entidad sobre el modelo interno utilizado y de la validación de los supuestos, parámetros y juicios expertos que subyacen para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez.

Así mismo, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía realizó pruebas de tensión para establecer el nivel de activos líquidos con los que debe contar la Entidad, para afrontar casos extraordinarios de necesidades de liquidez.

Al cierre de la vigencia de 2020, no se presentaron alertas de liquidez; asimismo, se cumplió con las políticas, límites y procedimientos, evidenciando una exposición a riesgo bajo.

⁹ Circular Básica Financiera y Contable

¹⁰ Sistema de administración de riesgo de liquidez

4.3 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC):

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y cumple los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Externa 100/95 (CBCF)¹¹, en referencia al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, derivado de las actividades de crédito hipotecario que desarrolló en años anteriores y el modelo de crédito Leasing Habitacional para 2020.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Entidad se encuentran consignados en el Manual de Riesgo de Crédito, el cual fue actualizado y aprobado por Junta Directiva el 26 de junio de 2020. Así mismo se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y elementos que conformar el sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

La Entidad durante el 2020 realizó las siguientes actividades de acuerdo con el proceso de colocación de créditos del producto de Leasing Habitacional y el remanente de cartera hipotecaria con el fin de mitigar y controlar el riesgo de crédito residual de la operación:

- **Medición de riesgos:** Se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelo interno en la elaboración y control del scoring¹² mínimo requerido para la aprobación de créditos de Leasing Habitacional.
- **Control de los riesgos:** Establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- **Monitoreo:** Se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de crédito, así mismo la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.
- **Metodologías para medición de riesgos:** La medición de los riesgos se enmarca a los criterios y procedimientos del Capítulo II de la CBCF.

El cierre de cartera a corte 31 de diciembre de 2020 presentó un aumento de \$20.045 millones con respecto al mismo mes del año anterior, lo que equivale a un incremento del 50.58% en los últimos 12 meses, explicado por el desembolso de las operaciones reportadas durante el año.

¹¹ Circular Básica Financiera Contable

¹² Puntuación

La siguiente gráfica muestra el comportamiento en este período de tiempo:

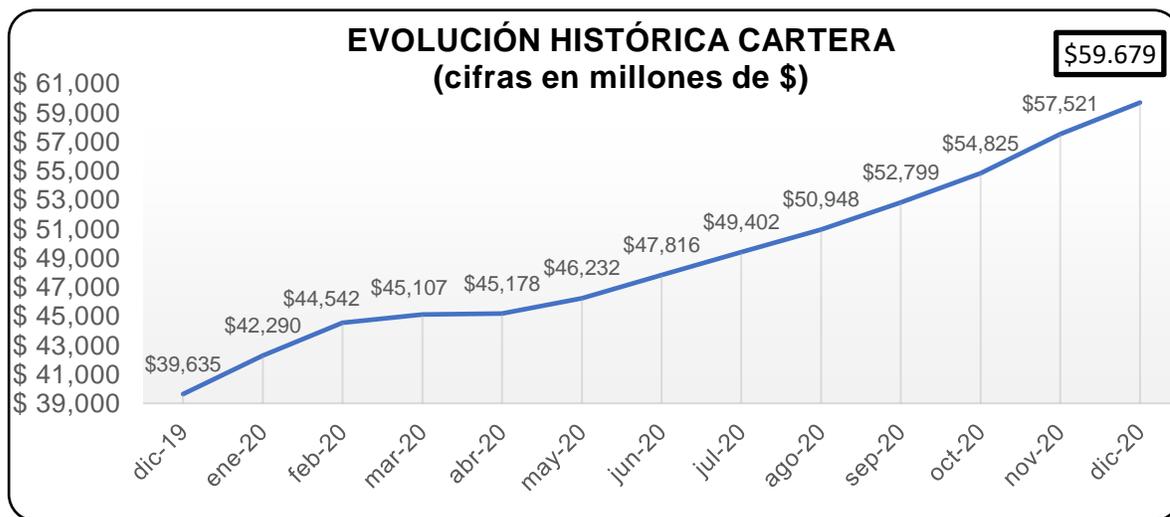


Figura 2. Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2021)

El Índice de Cartera Crediticia - ICC¹³- es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para la Entidad, al corte de diciembre 2020 este indicador se sitúa en el 0.0187%, y señala que de cada \$100 de cartera bruta colocada, \$0,0187 se encuentran vencidos. Respecto al año anterior, muestra una variación del 52.36% pasando de 0.0392% (dic/19) a 0.0187% (dic/20).

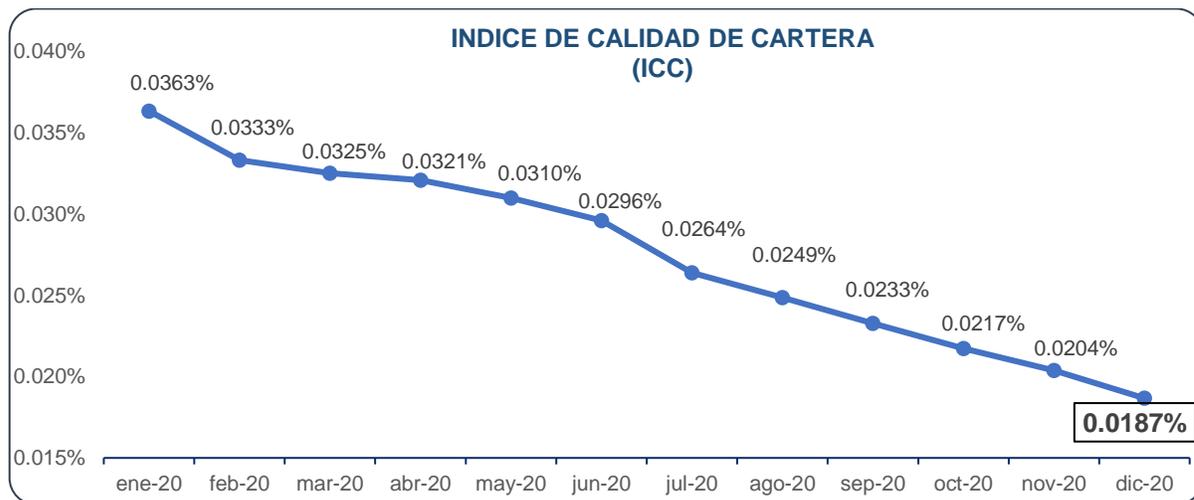


Figura 3. Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2021)

¹³ Índice de Cartera Crediticia

El saldo de la cartera diciembre de 2020 fue de \$59.679 millones, de los cuales la cartera de leasing habitacional representó el 99.981% y el 0.019% corresponden al capital de la cartera hipotecaria colocada en años anteriores.

Al cierre de la vigencia 2020 el perfil de riesgo crediticio de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

4.4 Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO):

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está orientado al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, integrando la gestión de riesgo operacional con todas las actividades de la organización; logrando durante el 2020 un sistema de administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y funcionarios de cada uno de los procesos de la Entidad) y desarrollar una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los mismos.

La administración del riesgo operacional aplica a todos los procesos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a todas sus áreas y por tal razón a todos los funcionarios de esta; de igual manera, la administración del riesgo operacional aplica a los proveedores o terceros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con los cuales se realicen actividades involucradas en los procesos de la Entidad.

De acuerdo con el Manual del SARO¹⁴ que se encuentra actualizado en su última versión y aprobado por la Junta Directiva en mayo de 2019, la Entidad contempla entre otros, la definición de las políticas, estrategias para la definición del riesgo operacional, dentro de este, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación de los riesgos operacionales. De acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad, la identificación de riesgos se realiza por Grupos de Expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos operacionales y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual a corte de 31 de diciembre de 2020 se ubica en el nivel bajo, con una calificación de **1.38**¹⁵ puntos sobre un máximo posible de 25 puntos

¹⁴ Sistema de administración del riesgo operacional

¹⁵ Indicador riesgo bajo (promedio ponderado de la calificación de los 78 riesgos en una escala de 1 – 25).

Tabla 3. Nivel de Exposición Riesgo Operacional

Corte 31 de diciembre de 2020					
CONCEPTO	CANTIDAD	RIESGO INHERENTE		RIESGO RESIDUAL	
Riesgos Operacionales	78	Riesgo Extremo	6	Riesgo Extremo	0
		Riesgo Alto	49	Riesgo Alto	0
		Riesgo Moderado	20	Riesgo Moderado	0
		Riesgo Bajo	3	Riesgo Bajo	78
Nivel de exposición al riesgo.		8.82		1.38	

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021).

Durante 2020, se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de la Entidad, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 193 controles que se encuentran asignados a los procesos.

De la misma manera en 2020 se fortaleció la cultura de reporte de eventos de riesgo según las especificaciones establecidas en la norma:

Tabla 4. Eventos de riesgo operacional

Clasificación	Eventos de Riesgo
Generan pérdidas y afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	2
Generan pérdidas y no afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	-
No generan pérdidas y no afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	115
Total	117

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021).

Durante 2020 se llevaron a cabo las correspondientes inducciones a funcionarios nuevos y contratistas; así mismo se realizaron dos capacitaciones (una en cada semestre) dirigidas a todo el personal vinculado a la Entidad con sus respectivas evaluaciones.

Plan de Continuidad del Negocio

Teniendo en cuenta la normatividad vigente impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se enuncia que, de acuerdo con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, las entidades deben definir, desarrollar, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio que incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal. Así mismo establece los requisitos que deben cumplir los planes de continuidad del negocio, tales como, haber superado las pruebas necesarias para confirmar su eficacia y eficiencia, ser conocidos por todas

las partes interesadas y cumplir con la gestión de riesgos que puedan afectar la operación normal; la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio - PCN que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía aplica procesos proactivos que permiten prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad - PAC, ubicado en el Punto de Atención de Bucaramanga, desde donde se pueden realizar las operaciones necesarias para la continuidad del negocio.

Durante 2020 se llevó a cabo la activación del Plan de Emergencias con ocasión de la declaración del Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio atendiendo protocolos sanitarios, preservando la salud y vida tanto de afiliados como de funcionarios y público en general.

A partir de marzo los funcionarios iniciaron trabajo desde sus hogares, a través de VPN¹⁶ y correo electrónico, apoyados por el soporte técnico del equipo de la mesa de ayuda. Las diferentes dependencias de la Entidad lograron cumplir con las actividades planeadas y se continuó con la atención de los afiliados a través la línea de atención gratuita 018000185570 y la línea de nuestro CCC¹⁷ 7557070, así como transacciones en línea en el portal transaccional, chat virtual, consultas en la App¹⁸ y atención presencial en los puntos de atención a nivel nacional, previa asignación de cita manteniendo el protocolo de medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

La infraestructura tecnológica se ha fortalecido para las necesidades actuales de la Entidad, incluyendo capacidades explotadas durante los últimos 9 meses de pandemia, período durante el cual se ha combinado adecuadamente el trabajo en casa o home-office con alternancia en las diferentes sedes a nivel nacional, ayudados con herramientas colaborativas, conexiones virtuales seguras, movilidad e infraestructura flexible que permite mejorar la capacidad instalada con ajustes menores y responder a las necesidades de la Entidad.

De igual manera como parte del proceso de mejora continua del PCN, cada área definió y realizó el simulacro de activación de árbol de llamadas para comunicar y

¹⁶ Virtual Protocol Network - protocolo virtual de red

¹⁷ Centro de Contacto al Ciudadano

¹⁸ Abreviatura en inglés de Application – Aplicación móvil

coordinar oportunamente las decisiones que se pueden tomar durante un escenario de falla o interrupción que afecte el normal funcionamiento de sus procesos.

Se realizaron pruebas del PCN tanto técnicas como funcionales, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica de continuidad del centro de datos alterno, asimismo, se ejecutaron las pruebas de simulación de ataques cibernéticos como se encuentra establecido en la circular externa 007 del 2018 de la SFC, con un resultado exitoso en el simulacro de Plan de Continuidad del Negocio.

Es así como la Entidad se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

4.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un equipo especializado en Seguridad de la Información que tiene la labor de establecer, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad de la información, gestionando los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con controles de seguridad en la Entidad como requisitos de la norma ISO 27001:2013.

Durante 2020 se realizaron capacitaciones de manera trimestral e inducciones al personal nuevo que ingresa a laborar a la Entidad, estas capacitaciones incluyen la sensibilización y concientización a los funcionarios, para el logro del cumplimiento de las políticas presentes en el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, teniendo en cuenta las etapas de prevención y detección que se deben abordar para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información como los controles requeridos para proteger a la Entidad en infraestructura tecnológica de cualquier vulnerabilidad que se pueda llegar a presentar. Se realizaron auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de los requisitos especificados en la norma ISO¹⁹/IEC²⁰ 27001:2013 y mantener la certificación otorgada por ICONTEC²¹ en la Entidad.

En noviembre se llevó a cabo la semana de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad en la cual se realizaron conferencias tratando los temas principales para generar mayor sensibilización, frente a ataques cibernéticos que se pueden presentar tanto en ambiente corporativo como vida cotidiana, evitando la materialización del evento y reportando en el debido momento para la aplicabilidad de los controles informáticos que soportan y mitigan el incidente que se pueda presentar.

Con el fin de verificar que los proveedores críticos cumplan con las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y plan de continuidad del negocio

¹⁹ International Organization for Standardization – Organización Internacional de Normalización

²⁰ International Electrotechnical Commission – Comisión Electrotécnica Internacional

²¹ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

exigidos por la Entidad, se realizó revisión de un proveedor de manera presencial en sus instalaciones y 6 proveedores de forma virtual; logrando concluir que los proveedores evaluados cumplen con los requerimientos mínimos de seguridad de la información, ciberseguridad y plan de continuidad del negocio.

Durante 2020 se realizó la verificación y/o implementación de 108 controles CIS²² orientados a la gestión de riesgos de Ciberseguridad:

Tabla 5. Avance implementación controles CIS

Categorías	Suma de total subcategorías	Suma de total cumple	% Avance
Identificar	29	29	100%
Proteger	39	39	100%
Detectar	18	18	100%
Responder	16	16	100%
Recuperar	6	6	100%
Total	108	108	100%

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021)

Finalmente, a lo largo del año se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad dados los diferentes anillos de seguridad informática mediante la solución de IPS²³, permitiendo así analizar las capas del perímetro en los dispositivos de propósito específico de la Entidad y asegurar la infraestructura tecnológica logrando bloquear millones de ataques dirigidos.

4.6 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe dar cumplimiento a lo exigido en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, de acuerdo con la Circular Externa 027 de 2020 “Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”; en función de lo anterior, durante la vigencia 2020 se realizaron actividades que permitieron fortalecer la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el manual SARLAFT se encuentran consignadas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de LA/FT²⁴.

²² Critical Security Controls – Controles de Seguridad Críticos

²³ Intrusion Prevention System – Sistema de Prevención de Intrusión

²⁴ Lavado de activos y financiación del terrorismo

Dentro de la etapa de identificación, se determinó que los riesgos de la Entidad se asocian principalmente al factor Clientes o Usuarios como se muestra en la siguiente gráfica:



Figura 4. Fuente: Unidad de Cumplimiento (2021)

A continuación, se relaciona la cantidad de riesgos, causas y controles implementados en los procesos:

Tabla 6: Matriz de Riesgos, Causas y Controles

Procesos	Riesgos Identificados	Causas Identificadas	Controles Implementados
7	6	6	14

Fuente: Unidad de Cumplimiento (2021).

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los Riesgos de LA/FT y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en una calificación de **1.33**²⁵ puntos, en un rango de 1 a 25 puntos, correspondiendo a un nivel de criticidad bajo.

²⁵ Indicador riesgo bajo (promedio ponderado de la calificación de los 6 riesgos en una escala de 1 – 25).

Tabla 7. Nivel de Exposición LA/FT

Corte 31 de diciembre de 2020					
CONCEPTO	CANTIDAD	RIESGO INHERENTE		RIESGO RESIDUAL	
Riesgos LA/FT	6	Riesgo Extremo	1	Riesgo Extremo	0
		Riesgo Alto	4	Riesgo Alto	0
		Riesgo Moderado	1	Riesgo Moderado	0
		Riesgo Bajo	0	Riesgo Bajo	6
Nivel de exposición al riesgo		10,50		1,33	

Fuente: Unidad de Cumplimiento (2021).

De acuerdo con lo antes mencionado el colorimétrico por proceso del nivel de riesgo residual se visualiza de la siguiente manera:

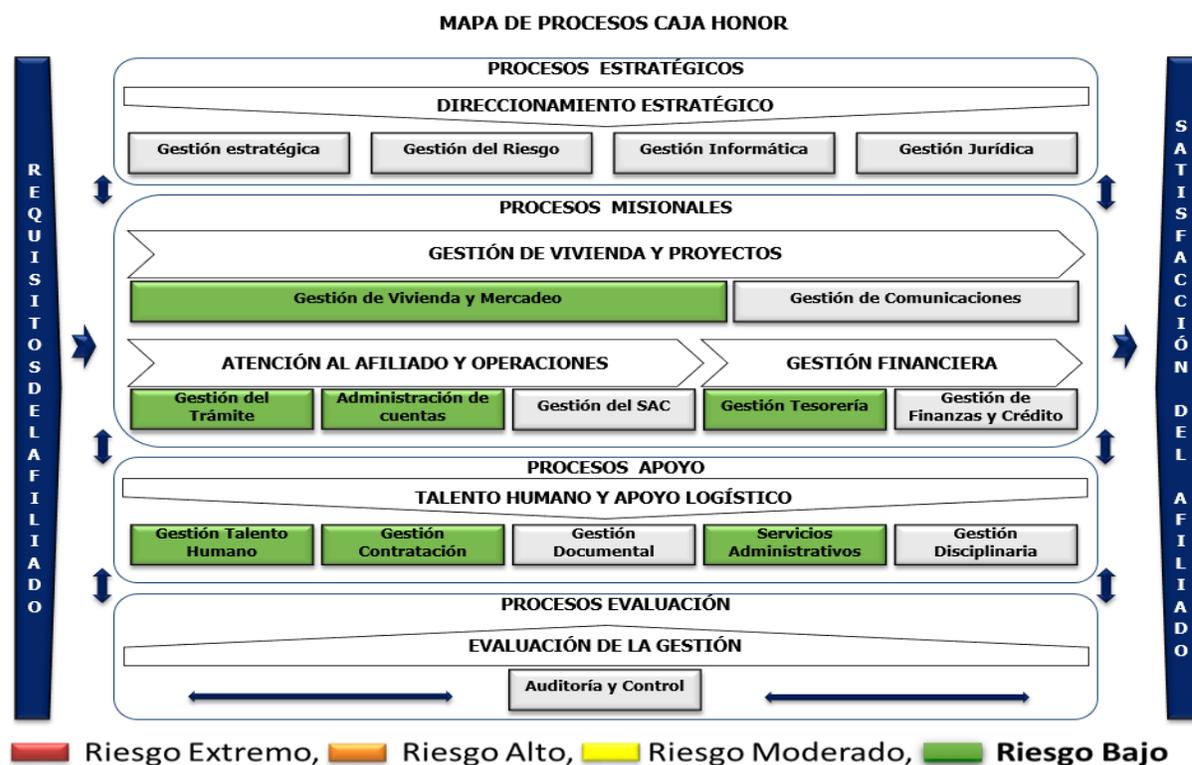


Figura 5. Fuente: Unidad de Cumplimiento (2021)

Para el análisis de los riesgos identificados se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Monitoreo mensual de las políticas y procedimientos.
- Revisión integral del procedimiento para el conocimiento del cliente; con el fin de determinar el cumplimiento de la norma en los procesos involucrados.

- Monitoreo a las operaciones inusuales establecidas por la Entidad con el fin de evitar que esta sea utilizada como vehículo para la comisión del delito de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente y de acuerdo con las 40 recomendaciones del GAFI²⁶, alineadas con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantienen los controles adicionales enfocados en la lista vinculante y obligatoria para Colombia (ONU) del CSNU²⁷. Estos controles se encuentran soportados en el Manual SARLAFT.

Al cierre de la vigencia 2020 el perfil de riesgo residual de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo - MECI

Durante 2020 la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía continuó con la identificación de nuevos riesgos, realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgos residual es bajo, igualmente, la oficina Asesora de Gestión del Riesgo siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción.

La corrupción y la desconfianza entre las personas y las instituciones del Estado se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo económico, por eso, desde noviembre de 2019, la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, creó una de las herramientas más valiosas que tienen los ciudadanos para denunciar hechos de corrupción, la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, conformada por 149 entidades del Estado, tiene el objetivo de ampliar los canales de denuncia, como mecanismo para combatir la corrupción y acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través de su participación.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al ser integrante de RITA²⁸, cuenta con un Oficial de Transparencia, que es el encargado de recibir toda la información y denuncias sobre posibles hechos de corrupción. Todo esto, con el fin de sancionar tales situaciones, implementar las acciones correctivas y generar las alertas de carácter preventivo. Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, la Entidad dispone de un canal confiable mediante un correo electrónico especial y exclusivo, soytransparente@cajahonor.gov.co el cual

²⁶ Grupo de Acción Financiera Internacional

²⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

²⁸ Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción

se enlaza con el correo de la Secretaría de Transparencia denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.

De otro lado, la Entidad elaboró y socializó con todos los funcionarios y demás colaboradores, la política de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, en el que se encuentran identificados 24 riesgos, los cuales son monitoreados y controlados en los diferentes procesos de la Entidad.

Finalmente, de acuerdo con las políticas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está comprometida con la Política de Seguridad Digital, para lo cual definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de los Planes de tratamiento de riesgos, de seguridad y privacidad de la información.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en las siguientes entidades bancarias:

Entidad Bancaria	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Davivienda	19.657	19.143
Occidente	48	40
Colpatria	30.908	77.584
Popular	35.759	28.790
Bogotá	120	325
BBVA	65.977	12.864
Agrario	330	269
Bancolombia	644	262
Itaú	21.237	50.955
Efectivo y equivalentes de efectivo	174.680	190.232

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 2,5% del total del activo, comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro reflejando una disminución del 9% frente al periodo anterior. A los cortes del 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días.

Al 31 de diciembre de 2020 no se presentó efectivo restringido.

La Caja no presenta saldo disponible en cajas menores, pues los montos disponibles son consignados en las cuentas bancarias de la Entidad al cierre de cada periodo, en este caso 2019 y 2020.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones para mantener hasta el vencimiento ⁽¹⁾	6.449.867	6.522.555
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽²⁾	1.095	1.184
Inversiones negociables en derechos fiduciarios ⁽³⁾	64	78
Inversiones en subsidiarias ⁽⁴⁾	46.134	69.991
Total inversiones:	6.497.160	6.593.808
Total inversiones no corrientes	6.030.860	6.183.406
Total inversiones corrientes	466.300	410.402

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Días	Corriente	No Corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días	
Diciembre 31 de 2019	410.402	1.193.192	4.918.961	6.522.555
Diciembre 31 de 2020	466.300	394.303	5.589.264	6.449.867

Al 31 de diciembre de 2020, la Rentabilidad Promedio Ponderada del portafolio de inversiones fue del 6,14%, presentando una disminución de 121 puntos básicos con respecto al 31 de diciembre de 2019, la cual fue equivalente a 7,35%; lo anterior, debido principalmente al comportamiento de la inflación, que para el cierre de 2020 se ubicó en 1,61% y para diciembre 2019 se encontraba en 3,80%, impactando los títulos TES tasa fija UVR.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT's se observa a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	%	31 de diciembre de 2019	%
TES tasa fija pesos	2.581.241	40,02	2.190.953	33,59
TES tasa fija UVR	3.333.520	51,69	3.764.306	57,71
Bonos	22.844	0,35	32.947	0,51
CDT's	512.262	7,94	534.349	8,19
Total	6.449.867		6.522.555	

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o directamente con las entidades financieras en el

mercado primario, o en el mercado secundario a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, realizando esta operación de custodia a través de intermediación con los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a diciembre 2020 comprende: TES pesos \$2.508.520, TES en UVR 12.035 (UVR), Bonos \$22.500 y CDT's \$505.632.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,0017%. Al cierre de diciembre 2020 refleja un valor nominal de \$949, y un valor de mercado de \$1.095.

(3) Inversiones negociables

Derechos Fiduciarios:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Seguro Pensiones - Old Mutual ^(a)	59	76
Fideicomiso Fiduagraria ^(b)	5	2
Total	64	78

(a) Caja Honor es el tomador, asegurado y beneficiario de una póliza de seguro colectivo de pensiones, en donde se encuentra el excedente de recursos transferidos al patrimonio autónomo de pensiones de garantía que tiene como objeto el pago de pensiones al personal jubilado y sobrevivientes de Caja Honor, la póliza de seguro colectivo al 31 de diciembre de 2020 tiene un saldo de \$59.

(b) El Fondo de inversión colectiva, FIC-600 se encuentra constituido para el pago a las constructoras mediante las cuales se adquieren viviendas con destino a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$5.

(4) Inversiones en subsidiarias

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio autónomo Fiduagraria S.A ^(a)	24.161	24.369
Patrimonio autónomo Lote Jamundí ^(b)	3.362	17.912
Patrimonio autónomo Lote Cordialidad ^(c)	13.839	25.327
Patrimonio autónomo Alianza ^(d)	4.772	2.383
Total	46.134	69.991

Caja Honor posee el control sobre los Patrimonios Autónomos de Lote Jamundí, Lote Cordialidad, Alianza y Pensiones, los cuales son consolidados por la Entidad (Ver Estados Financieros Consolidados), y su objeto se describe a continuación:

(a) Patrimonio Autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$24.161, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) Patrimonio Autónomo correspondiente al lote Jamundí, por \$3.362, cuyo objeto es la administración del lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción". Durante la vigencia 2020 producto de los abonos realizados por el comprador Unión Temporal, se efectuó transferencia de dominio para el lote A por \$10.725 y lote B por \$3.825 generando utilidades de \$2.014 y \$718 respectivamente.

(c) Patrimonio Autónomo correspondiente al lote Cordialidad por \$13.839, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía. Durante la vigencia 2020 producto de los abonos realizados por el comprador TICOM, se efectuó transferencia de dominio por \$11.489, generando utilidades de \$793.

(d) Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria por \$4.772 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.

El saldo de estas cuatro inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2020, mediante la aplicación del método de participación patrimonial.

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Cartera de Créditos por modalidad

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad:

31 de diciembre de 2020

	Capital	Intereses	Garantías
Cartera Hipotecaria	11	-	160
Leasing Habitacional	59.669	7.082	103.129
Total cartera de créditos	59.680	7.082	103.289
Deterioro (Provisión) individual	(600)	-	-
Deterioro (Provisión) general	(597)	-	-
Total neto por cartera de créditos	58.483	7.082	103.289

31 de diciembre de 2019

	Capital	Intereses	Garantías
Cartera Hipotecaria	16	-	160
Leasing Habitacional	39.619	3.579	62.471
Total cartera de créditos	39.635	3.579	62.631
Deterioro (Provisión) individual	(401)	-	-
Deterioro (Provisión) general	(396)	-	-
Total neto por cartera de créditos	38.838	3.579	62.631

Total cartera de créditos y leasing financiero	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cartera de vivienda y operaciones de Leasing Habitacional	59.680	39.635
Deterioro (provisión) cartera de vivienda y Leasing Habitacional	(600)	(401)
Deterioro (provisión) general	(597)	(396)
Total cartera de créditos y leasing financiero	58.483	38.838
Total cartera de créditos y leasing financiero corriente	2.035	1.159
Total cartera de créditos y leasing financiero no corriente	56.448	37.679

Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

Cartera Corriente

Cartera Corriente	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Detalle cartera corriente	Valor	Valor
Cartera Hipotecaria	-	-
Leasing habitacional	2.035	1.159
Deterioro individual	-	-
Deterioro de Cartera	-	-
Total Cartera Corriente	2.035	1.159

Cartera No corriente

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Clasificación de cartera no corriente	Valor	Valor
Cartera Hipotecaria	11	16
Leasing Habitacional	57.634	38.460
Deterioro individual	(600)	(401)
Deterioro de cartera	(597)	(396)
Total cartera no corriente	56.448	37.679

Se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	644	59.669	445	39.619
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría B Riesgo Aceptable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría C Riesgo Apreciable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria	1	1	1	3
Categoría E Riesgo de incobrabilidad Cartera Hipotecaria	2	10	2	13
Deterioro individual	-	(600)	-	(401)
Deterioro general	-	(597)	-	(396)
Total cartera	647	58.483	448	38.838

Cartera de Créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro individual créditos vivienda	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Categoría A Leasing Habitacional	(597)	(396)
Categoría A riesgo normal	-	-
Categoría C riesgo apreciable	-	-
Categoría D riesgo significativo	-	(1)
Categoría E riesgo de incobrabilidad	(3)	(4)
Total deterioro individual	(600)	(401)

Deterioro (provisión) general	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Deterioro Cartera Hipotecaria	-	-
Deterioro Leasing Habitacional	(597)	(396)
Total deterioro de cartera	(597)	(396)

Recuperación de Cartera Hipotecaria

Recuperación de Cartera Hipotecaria	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reintegro provisiones de cartera de créditos	(5)	(6)
Por castigo de cartera	-	(55)
Total recuperación de cartera	(5)	(61)

Castigo Cartera Hipotecaria

A continuación, se detalla el castigo de cartera:

Castigo Cartera Hipotecaria clasificación E	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cartera de créditos de vivienda _otras garantías E	339	339
Total activos castigados cartera de vivienda	339	339

Otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	9	9
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	817	817
Total cuentas por cobrar cartera castigada	826	826
Total castigo de cartera	1.165	1.165

Cartera de créditos por zona geográfica:

La cartera de créditos por zona geográfica se revela así:

Leasing Habitacional

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
A	Armenia	830	372
A	Barranquilla	774	460
A	Bello	1.954	1.266
A	Bogotá D.C	19.692	12.596
A	Bucaramanga	1.826	1.336
A	Cajicá	94	-
A	Cali	3.648	2.015
A	Chinchiná	97	97
A	Cartagena De Indias	1.344	1.290
A	Coveñas	107	111
A	Cúcuta	507	171
A	Dosquebradas	81	-
A	Duitama	185	191
A	Envigado	78	80
A	Espinal	113	119
A	Facatativá	427	230
A	Florencia	90	-
A	Floridablanca	614	246
A	Funza	245	86
A	Fusagasugá	448	369
A	Garzón	73	76
A	Girardot	188	190
A	Girón	667	77
A	Guamal	115	-
A	Ibagué	5.095	3.421
A	Itagüí	237	72
A	Jamundí	349	59
A	Jenesano	122	-
A	La Estrella	201	125
A	Los Patios	106	108
A	Madrid	1.166	1.052
A	Manizales	564	339
A	Marinilla	73	77
A	Medellín	1.434	905
A	Melgar	647	265
A	Montería	407	415
A	Mosquera	1.073	803
A	Neiva	499	268

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
A	Ocaña	120	-
A	Palermo	78	81
A	Palmira	175	85
A	Pasto	916	548
A	Pereira	699	378
A	Piedecuesta	1.082	928
A	Pitalito	160	82
A	Popayán	456	238
A	Rionegro	129	-
A	San Gil	189	99
A	Santa Fé de Antioquia	92	95
A	Santa Marta	233	239
A	Santa Rosa de Cabal	138	141
A	Soacha	2.928	2.609
A	Soledad	363	375
A	Tuluá	116	120
A	Tunja	2.070	2.043
A	Valledupar	158	70
A	Vélez	91	92
A	Villa De San Diego De Ubaté	131	133
A	Villa Del Rosario	192	196
A	Villamaría	176	-
A	Villavicencio	2.258	1.566
A	Zipaquirá	549	214
Total leasing habitacional		59.669	39.619

Cartera hipotecaria

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
D	Bogotá	1	3
E	Cartagena	1	-
E	Medellín	9	13
Total cartera hipotecaria		11	16

Garantías Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2020	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2019
Créditos de Vivienda Hipotecaria	3	160	3	160
Leasing Habitacional ⁽¹⁾	644	103.129	445	62.471
Total garantías	647	103.289	448	62.631

(1) El valor de las garantías se actualiza periódicamente de acuerdo con las condiciones del mercado y según la fecha de otorgamiento del crédito de Leasing Habitacional.

8. DEUDORES COMERCIALES

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Componente Financiero Operaciones de Leasing Habitacional	2	1
Pagos de contratos y proveedores ⁽¹⁾	18.074	27.063
Venta de bienes y servicios ⁽²⁾	2.469	2.469
Deudores	978	411
Anticipo impuestos	5.527	7.357
Diversas ⁽³⁾	7.304	859
Arrendamientos	270	2
Deterioro cuentas por cobrar vivienda	(71)	(36)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(161)	(2.413)
Total cuentas por cobrar corriente	34.392	35.713
Componente Financiero Operaciones de Leasing Habitacional	7.080	3.579
Total cuentas por cobrar no corriente	7.080	3.579
Total cuentas por cobrar	41.472	39.292

(1) Pagos de contratos y proveedores

Corresponde a:

a.) Pagos realizados a constructoras en la adquisición de viviendas para el Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$18,074 al 31 de diciembre de 2020; estos recursos son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras, al igual que girados mediante la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, mediante la constitución de un Encargo Fiduciario de administración y pago de los recursos de Fondo de Solidaridad de la Entidad, mencionado en la Resolución 514 del 10 de diciembre de 2009.

b.) Pago a constructora inmobiliaria para la administración de los inmuebles pendientes de ser adjudicados a los beneficiarios en cumplimiento de uno de sus objetivos contemplados en la Ley 1305 de año 2009, presenta un saldo de \$35.

(2) Venta de bienes y servicios

Inclusión de los intereses generados por la venta del lote la Cordialidad ubicado en Barranquilla - Atlántico pactados en el contrato No. 83 con Fiduagraria, Otrosí N° 1 y 2 e inclusión de los intereses generados por la venta lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 82 y Otrosí N°1 2 y 3 con Fiduagraria.

(3) Diversas

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente (inmuebles)	22	22
Subsidios de vivienda ^(a)	4.829	528
Deudores reliquidación cartera	-	22
Otros deudores	2.446	280
Otras cuentas por cobrar	7	7
Total diversas	7.304	859

(a) El saldo de la cuenta contable de subsidios comprende los giros efectuados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por concepto del 3% de la nómina de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, cuya finalidad es otorgar el subsidio a los afiliados de la Entidad que han cumplido con todos los requisitos para la adquisición de vivienda

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inmueble leasing - Ibagué (Tolima)	110	-
Casa lote- Espinal (Tolima)	-	96
Activos mantenidos para la venta	110	96

Durante el 2018 se incorporó en los Estados Financieros de la Entidad el inmueble Casa Lote Balcones de Babilonia, ubicado en la ciudad de Espinal - Tolima, por concepto de desistimiento de solución de vivienda según modelo de Leasing Habitacional por \$100, el valor de este activo presentó un deterioro acumulado en

su valor comercial de \$9, ubicándose en \$91. Para octubre 2020 se efectúa venta del inmueble por \$93.5.

En diciembre de 2020 se incorporó inmueble ubicado en la ciudad de Ibagué, Tolima, por concepto terminación contrato y devolución inmueble modelo de Leasing Habitacional por \$110.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Caja Honor ha clasificado como propiedades de inversión los terrenos y construcciones sobre los que no existe intención de uso o plan de venta, en cambio, estos activos son generadores de renta o plusvalía.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Lote Carabineros ⁽¹⁾	13.995	13.979
Lote Bellavista	2.626	2.626
Lote Francisco Jose de Caldas	998	998
Lote José María Carbonell ⁽²⁾	92.662	92.662
El Retiro - Tuluá ⁽³⁾	2.453	2.090
1 lote Girardot - 3 lotes Ricaurte ⁽⁴⁾	68.354	63.669
Instalación arrendada en sede principal	2.875	2.875
Detalle propiedades de inversión	183.963	178.899

Durante marzo, junio y noviembre de 2020 la Entidad realizó avalúos sobre las propiedades de inversión con la entidad Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones, igualmente con la Inmobiliaria Aservivienda, cuyo resultado generó un incremento en el valor razonable por \$2.819, el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia como revalorización de activos, en aplicación del párrafo 35 de la NIC 40 (ver nota 26 -ingresos operacionales indirectos).

(1) Con respecto al Lote Carabineros se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01-5-10016-15 del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional, producto de la ubicación de este y dado su uso como una guarnición militar, este lote se encuentra exonerado de impuestos, el cambio en valor durante el periodo 2019, por \$7.678, corresponde a actualización en la medición del valor razonable. El lote presentó revalorización derivado de avalúo realizado en marzo de 2020 por \$17.2 ubicándose en \$13.995.

(2) El Lote Jose Maria Carbonell a 31 de marzo de 2020 se encuentra en arrendamiento operativo al tercero C.I. ALLIANCE S.A.

(3) La propiedad de Inversión del Retiro - Tuluá registró en noviembre de 2020, revalorización por \$363, ubicándose en \$2.453.

(4) Para los lotes la Bolsa – Girardot y 1,2,3 de Ricaurte, la Entidad efectuó avalúos, obteniendo los siguientes resultados: Revalorización por \$2.802 al Lote la Bolsa Girardot, deterioro al Lote 1 y 2 Ricaurte por \$343 y \$212 respectivamente y revalorización por \$2.436 al Lote 3 Ricaurte, variación total registrada de \$4.684 ubicándose en \$68.353 a 31 de diciembre 2020

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehiculos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes	Terrenos Sedes	Derecho de uso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	186	67	762	4	635	4.703	29.322	46.807	-	82.486
Comportamiento vigencia 2019										
Compras	39	-	-	-	131	1.180	-	-	140	1.490
Retiros /Bajas	(26)	-	-	-	(207)	(1.203)	-	-	-	(1.436)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(66)	(8)	(166)	(1)	(79)	(663)	(581)	-	(58)	(1.622)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	133	59	596	3	480	4.017	28.741	46.807	82	80.918
Comportamiento vigencia 2020										
Compras	28	2	679	-	113	1.261	-	-	39	2.122
Retiros /Bajas	(16)	-	(283)	-	(55)	(271)	-	-	(7)	(632)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(82)	(9)	(193)	(1)	(156)	(1.572)	(581)	-	(75)	(2.669)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	63	52	799	2	382	3.435	28.160	46.807	39	79.739

En cumplimiento de la Resolución 041 de enero 30 de 2018, por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se realizó bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante procedimiento administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, para 2020 y 2019, bajo las Resoluciones No. 356 y 612 de 2020 y No. 380 y 580 de 2019, respectivamente.

Durante la vigencia 2020 no se registró actualización en el valor razonable de las propiedades de la Entidad. El último reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de Atención a nivel nacional se efectuó en 2018 según avalúo realizado por la Unión Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz - UNILONJAS Avalúos y Tasaciones.

Conforme a la entrada en vigor de la NIIF 16 - Arrendamientos, se incorpora un nuevo concepto de Activos denominado "Derecho de uso", que corresponde a los activos por derecho de uso asociados a los arrendamientos en los que la Caja ejerce como arrendatario.

A corte diciembre de 2020, la propiedad, planta y equipo asciende a \$79.739, siendo los grupos más representativos, Terrenos y Edificaciones, con 58.7% y 35.3%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso en las cuentas de orden contingentes.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2020
Licencias y softwares					
Programas y aplicaciones informáticas ⁽¹⁾	7.856	3.305	-	(1.936)	9.226
Total programas y aplicaciones informáticas	7.856	3.305	-	(1.936)	9.226
Menos amortización acumulada	(6.704)	-	(2.353)	1.936	(7.122)
Total activos intangibles	1.152	3.305	(2.353)	-	2.104

Los activos intangibles se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 28).

(1) A continuación, se detalla clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida Útil	Porcentaje	Valor
Entre 1 y 2 años	74%	3.304
Entre 3 y 6 años	26%	1.138
10 años	0.1%	5
Licenciamiento y software en etapa de amortización	100%	4.447
Licenciamiento y Software en uso, totalmente amortizado	100%	4.779
Total general	100%	9.226

De acuerdo con la Resolución 612 de noviembre de 2020, se procedió a realizar la baja de licenciamiento de software que no se encontraba en uso.

13. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación, se presentan los saldos que componen los otros activos no financieros, corrientes:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Seguro vehículos ⁽¹⁾	-	25
Riesgo daños materiales	16	54
Total	16	79

Se registran los pagos anticipados de las pólizas de seguros y/o un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre que se encuentren cubriendo un riesgo de pérdida de un activo o desembolsos futuros o cuando pueda ser rescindida antes de su vencimiento y Caja Honor obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

(1) A diciembre 31 de 2020, la póliza de vehículos que se tenía con Liberty Seguros S.A terminó de amortizarse.

14. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo por impuesto diferido	133	216
Total activo por impuesto diferido	133	216

En la nota 23 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.

15. PASIVOS FINANCIEROS

Concepto	31 de diciembre de 2020		
	Corriente	No Corriente	Total
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	456.370	1.450.148	1.906.518
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	791.627	115.951	907.578
Cesantías administradas ⁽³⁾	925.205	2.083.250	3.008.455
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	-	74.123	74.123
Arrendamientos ⁽⁵⁾	39	-	39
Total	2.173.241	3.723.472	5.896.713
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.173.241
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			3.723.472

Concepto	31 de diciembre de 2019		
	Corriente	No Corriente	Total
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	460.120	1.393.837	1.853.957
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	809.240	159.008	968.248
Cesantías administradas ⁽³⁾	991.186	1.907.668	2.898.854
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	25.764	54.059	79.823
Arrendamientos ⁽⁵⁾	70	-	70
Total	2.286.380	3.514.572	5.800.952
Total Instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.286.380
Total Instrumentos financieros costo amortizado no corriente			3.514.572

(1) Depósitos de Ahorro

Corresponde a los saldos por concepto de depósitos de ahorro de cuentas individuales. El detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Parte corriente	456.370	460.120
Parte no corriente	1.450.148	1.393.837
Total depósitos	1.906.518	1.853.957

(2) Fondos de cuentas especiales

El saldo incluye el ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares

y de Policía Nacional, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios de vivienda hasta la vigencia 2020.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Parte corriente	791.627	809.240
Parte no corriente	115.951	159.008
Total fondos y cuentas especiales	907.578	968.248

(3) Cesantías administradas

El saldo de las Cesantías en administración corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el Numeral 3, Artículo 8, Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)".

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Parte corriente	925.205	991.186
Parte no corriente	2.083.250	1.907.668
Total cesantías administradas	3.008.455	2.898.854

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del Parágrafo 2°, Artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15.9% para 2016 en adelante, no se requirió apropiación recursos.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Parte corriente	-	25.764
Parte no corriente	74.123	54.059
Total depósitos especiales	74.123	79.823

(5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, así:

Sede punto de atención	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florenia	24	1	25	29	1	30
Cartagena	13	1	14	39	1	40
Total arrendamientos	37	2	39	68	2	70

16. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Intereses, costos y gastos por pagar ⁽¹⁾	620.162	689.919
Impuestos	854	965
Dividendos y excedentes ⁽²⁾	3.709	3.857
Prometientes compradores ⁽³⁾	5.644	27.183
Proveedores y servicios por pagar	119	-
Retenciones y aportes laborales	307	387
Diversas	2.396	2.075
Total cuentas por pagar corrientes	633.191	724.386

(1) El monto de los intereses por pagar corresponde al reconocimiento, que en forma mensual se hace a las cuentas individuales de los afiliados, para dar cumplimiento al Artículo 13, Ley 973 de 2005, que modifica el Artículo 22 Decreto Ley 353 de 1994: "(...) La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregaran cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación(...)".

(2) Corresponde al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes.

(3) Corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el lote Jamundí por \$2.158 y para el predio la Cordialidad por \$3.486.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Liquidación laboral	-	1
Intereses sobre cesantías	1	1
Vacaciones	315	262
Prima de vacaciones	288	201
Bonificaciones ⁽¹⁾	476	511
Total beneficios a los empleados	1.080	976

(1) Bonificaciones	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bonificación especial de recreación consolidada	60	54
Bonificación servicios consolidadas	322	293
Quinquenios consolidados	94	164
Total bonificaciones	476	511

Corresponde a un beneficio a largo plazo

El beneficio de quinquenios se calcula de acuerdo con la Resolución 728 de 2018, la cual establece que los funcionarios a cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual, así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual
3	0.3
5	0.5
10	1
15	2
20 y 25	3
30 y 35	3.5
40	4

Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con dos modalidades de vinculación, empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales con la Entidad.

El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1998, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentran en las Resoluciones 728 y 609 de 2018 y 2019, respectivamente.

18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivo por impuesto diferido	25.925	26.269
Total pasivo por impuesto diferido	25.925	26.269

En la nota 23 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

19. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Abonos diferidos ⁽¹⁾	1.585	5.111
Cálculo actuarial pensiones de jubilación ⁽²⁾	18.406	20.214
Total otros pasivos no corrientes	19.991	25.325

(1) Abonos diferidos:

Corresponde a ingreso diferido generado en el traslado de los lotes Jamundí y Cordialidad a Patrimonio Autónomo. El ingreso se amortiza a resultados en la medida que se realiza la transferencia a los compradores.

(2) Cálculo actuarial pensiones de jubilación:

Corresponde a la actualización que se efectúa con base en el informe sobre el cálculo actuarial, que realizó el actuario para determinar el pasivo pensional.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2020 y 2019, se encuentra discriminada así:

Grupo	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	598	7	674
Bonos tipo A	177	5.687	183	5.743
Bonos tipo B	380	12.121	384	13.797
Total	563	18.406	574	20.214

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2020 cubre 563 integrantes distribuidos, así:

Rentas y bonos pensionales: bonos tipo A: 177 obligaciones; bonos tipo B: 380 obligaciones y cuotas partes: 6 obligaciones.

El número de obligaciones que hacen parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva se incrementó en atención a la aplicación de interés técnico dentro del ejercicio actuarial, adicionalmente en el 2020 se excluyó una obligación de cuotas partes, información que se aplicó en el cálculo actuarial y que se encuentra aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia 2020 se pagaron 6 bonos pensionales tipo A.

Los Bonos Pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de Servidor Público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, contribuirá con una cuota parte de un Bono Pensional Tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.

La información de resultados del Pasivo Pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera y los Formatos F.0000-147 para Rentas y F.0000-148 para Bonos Pensionales.

Bonos pensionales tipo B

Marco Legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998.

Trabajadores NO COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, Mujeres 55 o 57)
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

La actualización y capitalización de los Bonos Pensionales tipo B está en conformidad con el Decreto 3798 de 2003, Numeral 2, Artículo 15 del Decreto 1748 de 1995 y Numeral 2, Artículo 6 del Decreto 1513 de 1998.

Para el 2020 se pagaron 4 bonos pensionales tipo B.

Marco Legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998

La Fiducia de Patrimonio Autónomo se encuentra establecida en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A.

20. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Subsidios M14 ⁽¹⁾	106.960	215.073
Subsidios Soldados ⁽²⁾	67.197	47.001
Procesos jurídicos ⁽³⁾	1.841	1.257
Total provisiones	175.998	263.331

El saldo de las provisiones se describe a continuación:

(1) Apropiación Subsidios de vivienda M14

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene garantizados los subsidios de aquellos afiliados que a 2020 cumplieron los requisitos para acceder al subsidio de vivienda. Asimismo, durante 2020, la Caja efectuó una apropiación de recursos por \$201.940 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14, para 2019 se apropiaron \$187.338.

(2) Apropiación de Soldados

Durante 2020, Caja Honor efectuó una apropiación por \$67.197 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda Soldados Profesionales, para 2019 se apropiaron \$47.001.

(3) Procesos Jurídicos

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

<i>Demandante</i>	<i>Tipo</i>	<i>Fecha de demanda</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Fecha estimada desembolso</i>	<i>Valor presente a 31/12/2020</i>	<i>Valor presente a 31/12/2019</i>	<i>Variación</i>
Efraín Sanmiguel Díaz	Contencioso Administrativo	03/06/2008	64%	01/08/2021	61	60	1
Cecilia Ortiz Figueroa	Contencioso Administrativo	11/04/2014	85%	1/07/2019	174	171	3
Diego Edison Quiroz Posada	Contencioso Administrativo	27/05/2013	92%	1/08/2020	52	51	1
Martha Elsa Serna Quiroga	Laboral	4/11/2015	92%	11/06/2019	119	119	-
Miguel Antonio Ruiz Avendaño	Contencioso Administrativo	23/05/2011	57%	1/08/2020	91	90	1
Yovanni de Jesús Calvo	Contencioso Administrativo	5/05/2016	56%	1/11/2020	59	57	2
Hernán Benavides García	Contencioso Administrativo	15/06/2016	56%	1/06/2020	1,073	612	461
Luis Alfonso Beltrán Martínez	Laboral	11/01/2018	65%	22/05/2022	109	-	109
Luz Mary Figueroa Trujillo	Laboral	23/07/2018	72%	1/07/2021	17	16	1
Diego Ernesto Villamizar	Ordinario	2/10/2018	65%	30/06/2020	82	81	1
Agrupación de vivienda Villa Catalina III Sec.	Contencioso Administrativo	15/01/2018	56%	31/08/2021	4	-	4
Procesos Probables					1.841	1.257	584

Durante 2020 se presentó aumento en el porcentaje de probabilidad de perdida, en razón a los riesgos procesales, siendo los casos más representativos los de Cecilia Ortiz y Hernán Benavides.

Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que, al 31 de diciembre de 2020, no se considera probable que ocurra:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Aprox. Pagar 31 Dic 20	Aprox. Pagar 31 Dic 19
BDO Audit Sa y BDO Outsourcing SAS	Contencioso Administrativo	20/01/2014	42%	1,629	1,605
Alirio Rueda Chaparro	Contencioso Administrativo	06/05/2016	21%	7,271	-
Wilder Oswaldo Díaz Aguiar	Contencioso Administrativo	17/04/2013	15%	106	105
William Arbey Chimonja	Contencioso Administrativo	27/05/2013	15%	220	212
Gustavo Mahecha Gaviria	Laboral	07/02/2017	35%	62	61
Ediber Pabón Forero	Contencioso Administrativo	06/12/2016	15%	69	76
Javier Caviedes Vargas	Laboral	23/04/2018	35%	212	209
Luis Alfonso Beltrán Martínez	Laboral	11/01/2018	30%	-	108
María Rosmira Martínez y Otros	Civil	23/05/2018	35%	137	135
José Fernando Hoyos García	Contencioso Administrativo	16/10/2019	38%	Sin cuantía	Sin cuantía
Martha Liliana González López ING SAS	Ordinario	18/07/2018	22%	265	261
Armando Forero Pulido	Contencioso Administrativo	29/10/2015	14%	109	-
Dorian Elías Puerta Almanyá	Contencioso Administrativo	16/06/2016	15%	37	-
Edwar Leonardo Anaya Salina	Laboral	10/10/2019	14%	71	-
Gerardo Antonio Londoño Hincapie	Contencioso Administrativo	02/06/2016	21%	1,729	-
Harold José Suarez	Contencioso Administrativo	25/05/2016	14%	7,421	-
Jorge Iván Bedoya Mateus	Contencioso Administrativo	03/11/2016	15%	118	-
José Seir Velásquez	Contencioso Administrativo	09/11/2016	35%	133	-
Luis Miguel Serrano Caicedo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	05/10/2017	22%	111	-
Luz Marina Mazuera Cortés	Civil	16/05/2018	35%	34	-
Procesos posibles				19.734	2.774

Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Pretensiones
BDO Outsourcing	Contencioso Administrativo	17/08/2016	0%	5
Armando Quiroz, Johanna Niviayo y Martha Rodríguez	Contencioso Administrativo	13/07/2015	0%	5
Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía- Francisco José de Caldas	Civil	24/04/2018	0%	-
Yeimy Paola Molina	Contencioso Administrativo	22/05/2014	0%	6
Ricardo Sandino Olier y Marcelino Cordero Pinilla	Contencioso Administrativo	08/03/2013	0%	23
Reynaldo Rojas Cumbe	Civil	26/03/2004	0%	5
Constructora Concrebel	Ejecutivo	27/10/1999	14%	136
Procesos posibles				180

21. PATRIMONIO

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Capital social ⁽¹⁾	60.194	60.194
Reservas ⁽²⁾	44.345	44.074
Resultados acumulados ⁽³⁾	13.300	10.859
Resultado del ejercicio ⁽⁴⁾	2.759	2.712
Efectos por adopción por primera vez ^(Ver nota 22)	115.897	115.897
Otro resultado integral ^(Ver nota 22)	48.467	48.555
Total patrimonio	284.962	282.291

(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, Numeral 7, se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio, por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por \$35.778. Al cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2020.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir las siguientes reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de "constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio."

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389
2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
Total	44.345

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta el 2019)

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

22. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación ⁽¹⁾	47.588	47.588
Inversiones medidas al valor razonable ⁽²⁾	879	967
Subtotal	48.467	48.555
Impacto patrimonial por convergencia ⁽³⁾	115.897	115.897
Total	164.364	164.452

(1) El valor reflejado por las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo al modelo de revaluación se presenta neto de impuesto diferido.

(2) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 6- Inversiones).

(3) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generaran en la aplicación por primera vez de las NIIF.

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las Ganancias en el Resultado Integral de cada periodo:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente	7.293	5.311
Impuesto diferido (ingreso)	(261)	(749)
Total impuesto a las ganancias	7.032	4.562

Impuesto corriente

El impuesto corriente incorporado en el impuesto a las ganancias fue calculado bajo el sistema de renta líquida y ganancia ocasional para los periodos culminados a diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Para el año gravable 2020 a la tarifa general del impuesto de renta corriente del 32%, se le adicionaron 4 puntos porcentuales quedando la tarifa de impuesto de renta corriente en el 36%. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 7 del Artículo 240 del E.T

A continuación, se reflejan los saldos al cierre de año de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera y que forman parte del impuesto corriente:

Activos y pasivos por impuestos de renta corrientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo por Impuesto de renta Corriente (1)	5.196	7.220
Pasivo por Impuesto de renta Corriente	-	-
Total impuesto corriente neto	5.196	7.220

(1) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuestos corrientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a favor impuesto de renta	4.384	7.008
Anticipo sobretasa instituciones financieras	812	212
Total anticipos de impuestos corrientes	5.196	7.220

Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de Situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo	133	216
Impuesto diferido pasivo	(25.925)	(26.269)
Impuesto diferido neto	(25.792)	(26.053)

Detalle de los componentes del Impuesto Diferido en el Estado de Situación Financiera de cada período.

El movimiento del impuesto diferido neto se muestra en el siguiente cuadro:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	(26.053)	(26.803)
Cargo a Estado de Resultados Integral	261	749
Total movimiento impuesto diferido	(25.791)	(26.054)

El detalle del movimiento del impuesto diferido se relaciona con el cambio en las siguientes partidas:

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variación
Activo por impuesto diferido			
Propiedades, planta y equipo	95	125	(30)
Otros activos no financieros	25	66	(41)
Pasivos por arrendamiento	13	25	(12)
Total detalle activos por impuesto diferido	133	216	(83)
Pasivo por impuesto diferido			
Inversiones	15	23	(9)
Propiedades, planta y equipo	12.689	13.189	(500)
Propiedades de inversión	12.943	12.437	506
Activos intangibles	50	56	(6)
Otros pasivos	228	564	(336)
Total detalle pasivos por impuesto diferido	25.925	26.269	(345)
Total detalle activos y pasivos por impuesto diferido	25.792	26.053	(261)

Conciliación Impuesto a las Ganancias – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Ganancia contable antes de impuestos	9.791		7,274	
Tasa de Impuesto Nominal	32%		33%	
Impuesto esperado a la tasa nominal	3.133		2,401	
Explicación:				
1. Gasto de impuesto corriente a la tasa aplicable	7.293	74%	5.311	73%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de renta	6.210	63%	5.311	73%
Sobretasa del impuesto sobre la renta 4% año 2020	1.083	11%	-	0%
2. Efecto fiscal de las diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal	(4.422)	-45%	(1.439)	-20%
3. Ajuste impuesto corriente periodo anterior	-	- %	-	- %
4. Efecto fiscal de diferencias temporarias (Impuesto Diferido)	261	4%	690	9%
Propiedades, planta y equipo	470		31	
Pasivos por arrendamiento	(12)		25	
Otros activos no financieros	(41)		14	
Inversiones	8		70	
Propiedades de inversión	(506)		(772)	
Activos intangibles	6		(58)	
Provisiones	-		70	
Otros pasivos	336		1.310	
Gasto por impuesto a las ganancias	7.032	97%	4.562	63%

La tasa efectiva de tributación representa el 97% de los resultados contables antes de impuestos (utilidad/pérdida). Este porcentaje está afectado de manera importante por: el efecto neto de las diferencias permanentes en especial por los gastos no deducibles, los cuales en su efecto neto (gastos no deducibles – ingresos no gravados) aumentan la tributación de la Entidad. De igual manera la tasa efectiva de tributación se ve impactada negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, principalmente por efecto de la diferencia originada en las propiedades de inversiones las cuales son medidas al valor razonables con cambios en Resultados, lo cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

24. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos financieros de cartera	5	5
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	6.350	10.229
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	31	210
Por valoración de inversiones al costo amortizado ⁽¹⁾	398.016	458.783
Por aumento en el valor razonable	6.648	-
Dividendos y participaciones	-	-
Ingresos operacionales leasing ^(Ver nota 7)	4.864	2.965
Total ingresos operacionales directos	415.914	472.192

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte al 2020 presentó un valor de \$6.350 que comparado con 2019 (\$10.227), presentó una disminución de \$3.877, explicado por el comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República que pasó del 4.25% en 2019 al 1.75% en 2020, es decir una caída de 250 pbs, impactando directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad.

En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2020 ascendieron a \$398.016 que comparado con 2019 por \$458.783 presentaron una disminución de \$60.767, lo cual se explica por la caída de la inflación del 3.80% al 1.61%. Sin embargo, esta caída tan fuerte en la inflación no fue proporcional en la disminución de los rendimientos producto de las estrategias adoptadas para la gestión del portafolio de inversiones, donde se realizaron inversiones en deuda privada a corto plazo con la máxima calificación de riesgo y adicional se realizó una operación de manejo de deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$702.633 aproximadamente, la cual tuvo como objetivos gestionar anticipadamente el vencimiento de TES de marzo 2021, la optimización del perfil de vencimientos del portafolio de inversiones y el rebalanceo en la composición del portafolio entre TES UVR y PESOS dado el comportamiento y las expectativas bajistas en la inflación. Esta operación generó una utilidad de \$6.081.

Por otro lado, es importante mencionar que con las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia de la Covid-19, Caja Honor incrementó esfuerzos para el fortalecimiento de los canales virtuales en la prestación de servicios de la Entidad; de esta forma luego de una caída en el volumen de desembolsos a los afiliados, a partir del segundo semestre de 2020 se observó una rápida recuperación de los mismos, requiriendo que la mayor parte de los recursos provenientes de los vencimientos de las inversiones fueran destinadas al fortalecimiento del flujo de caja. Adicionalmente, con el fin de cubrir las mayores

necesidades de liquidez, durante diciembre de 2020 se realizó la operación de venta de TES UVR con vencimiento en 2021 por un valor aproximado de \$119.633, consiguiendo mayores recursos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad en el cierre de vigencia e inicio del 2021, logrando una utilidad de \$566 aproximadamente.

25. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Intereses depósitos y exigibilidades ⁽¹⁾	80.364	179.006
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	4	3
Otros intereses	159	-
Valorización a costo amortizado de inversiones ⁽²⁾	4.921	-
Intereses por arrendamientos ⁽³⁾	5	8
Total	85.453	179.017

(1) Intereses Depósitos y Exigibilidades

Corresponde al reconocimiento de los intereses a las cuentas individuales de los afiliados, según el Parágrafo 1, Artículo 13 Ley 973 del 2005, menciona " los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación".

A diciembre de 2020 el IPC se ubicó en 1.61%, reconociendo intereses de \$80.364, presentando una disminución del 55.11% frente a 2019 con IPC del 3.80% e intereses de \$179.006, lo anterior producto del comportamiento a la baja del IPC.

(2) Valoración a costo amortizado de inversiones:

Al cierre del 2020, la Entidad registró una desvalorización de inversiones en títulos TES denominados en UVR, dado que el portafolio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se encuentra clasificado al vencimiento y compuesto en un 50% por títulos en UVR y un 50% por títulos tasa fija en pesos, y para mayo, junio, agosto, octubre y noviembre se presentó un IPC negativo de (-0,32), (-0,38), (-0.01), (-0.06) y (-0.15), respectivamente.

(3) Intereses por arrendamientos

Corresponde al reconocimiento de los intereses generados por el pasivo de arrendamiento que surge con la aplicación de la NIIF 16 - Arrendamientos.

26. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.694	2.603
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	2	-
Por venta de propiedades y equipo	3.525	-
Por el método de participación patrimonial	2.639	1.714
Recuperaciones riesgo operativo	16	75
Recuperaciones deterioro (provisión)	5	61
Diversos ⁽²⁾	6.341	8.540
Total	15.222	12.993

(1) Arriendos

Durante 2020 se percibieron ingresos por los arriendos de los dos (2) inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, el Lote Jose María Carbonell presenta un incremento del 3.80%, correspondiente al valor del IPC del 2019, el ingreso por este lote al 31 de diciembre de 2020 fue de \$2.687.

Adicionalmente se perciben ingresos por el arriendo de la cafetería del 5° piso de la sede principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el ingreso por concepto de arriendos, a 31 de diciembre de 2020 fue de \$7.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos Operativos – Arrendador

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	2.694	2.603
Inmuebles	2.694	2.603

Estos ingresos, se generaron, producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Desde	Hasta	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
01-2009	Lote Jose Maria Carbonell	15/05/2009	15/05/2049	2.687	2.594
195-2020	Cafetería 5° piso	27/11/2020	27/05/2021	7	9
Total				2.694	2.603

Arrendamientos financieros

Corresponde a los inmuebles dispuestos por el modelo de leasing habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 7 y los ingresos financieros en la nota 24.

(2) Diversos

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Extraordinarios	411	150
Recobros y recuperaciones	46	-
Reajuste calculo actuarial	265	671
Revalorizaciones	5.619	7.719
Total	6.341	8.540

Reconocimiento de los montos excedentes de la contribución, que será compensado por la Superintendencia financiera de Colombia por el cobro de las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas necesarias para el presupuesto de la Superintendencia, de conformidad con la Ley.

Durante 2020 se efectuó avalúo sobre las propiedades de inversión generando reconocimiento en el resultado de la Entidad por \$5.619 correspondiente a los lotes de: Tuluá, Carabineros, Girardot y Ricaurte.

27. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Beneficios a empleados ⁽¹⁾	19.742	19.318
Comisiones	123	150
Legales	7	20
Venta de propiedades, planta y equipo	103	-
Honorarios	1.435	2.019
Impuestos y tasas	17.981	17.176
Arrendamientos - administraciones	69	108
Método de participación patrimonial	1.297	406
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.291	1.824
Seguros	466	403
Mantenimiento y reparaciones	2.377	2.514
Adecuación e instalación	383	475
Diversos	13.391	14.405
Total gastos	59.665	58.818

(1) A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sueldos	9.570	9.243
Horas extras	19	27
Subsidio de alimentación	8	9
Cesantías	1.217	1.103
Intereses sobre cesantías	1	1
Prima legal	1.835	1.754
Prima extralegal	375	348
Vacaciones	841	730
Prima de vacaciones	484	286
Bonificaciones	1.133	1.092
Indemnizaciones	11	33
Viáticos	278	651
Aportes parafiscales	694	652
Dotación y suministro a empleados	305	264
Seguros	62	58
Capacitación al personal	469	656
Aportes por salud	141	135
Aportes por pensiones	1.313	541
Otros beneficios a empleados	986	1.735
Total	19.742	19.318

Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con dos modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en las Resolución 728 de 03 de diciembre de 2018.

Los arrendamientos que actualmente existen en Caja Honor corresponden a arrendamientos operativos (que se tienen tanto en calidad de arrendador y arrendatario (Ver nota 11 y 15) y financieros (que se tienen en calidad de arrendador (Ver nota 26).

La Entidad adoptó protocolos de bioseguridad estipulados por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y políticas institucionales para la promoción, prevención y acciones de contención ante la COVID-19. Para lo cual, los gastos de prevención y bioseguridad al interior de las instalaciones fueron asumidos con recursos propios de la Entidad, sin recibir transacciones o donaciones de otras entidades.

28. DETERIORO Y PROVISIONES

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	653	265
Depreciación de la propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	3.087	3.058
Amortización de activos intangibles	2.352	1.990
Apropiaciones ⁽²⁾	270.135	234.763
Total	276.227	240.076

(1) El detalle de la depreciación de la propiedad, planta y equipo es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Construcciones	581	581
Maquinaria	9	8
Vehículos	193	166
Enseres y accesorios	1	1
Equipo de oficina	211	286
Equipo informático	1.920	1.867
Equipo de redes y comunicación	97	91
Derechos de uso	75	58
Total	3.087	3.058

(2) El detalle de la apropiación de recursos, se cita a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Apropiación subsidios de vivienda ^(a)	201.940	187.338
Apropiación subsidios de soldados ^(b)	67.197	47.001
Cartera de créditos	4	5
Operaciones de leasing financiero	436	379
Deterioro en el valor de los activos ^(Ver Nota 10)	554	-
Deterioro en el valor de otros activos ^(c)	4	40
Total	270.135	234.763

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para subsidios de vivienda en cumplimiento al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta número 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero. (Ver nota 20)

(b) Durante 2020, la Caja efectuó apropiación de recursos por \$67.197 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda Soldados Profesionales, para 2019 se apropiaron \$47.001.

(c) En 2020, se efectuó deterioro de la Casa Lote Balcones de Babilonia, ubicado en la ciudad de Espinal – Tolima de Leasing Habitacional. (Ver nota 9)

29. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos reconocidos en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (Activo, Pasivo y Patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas, se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 6).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 11).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional (ver nota 7).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 19).

30. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

Control: Es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Familiares cercanos a una persona: Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la Entidad.

Influencia significativa: Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de estas. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

Remuneraciones: Son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados) incluyendo las retribuciones a los empleados a las que sea aplicable la NIIF 2, pagos basados en acciones. f) Transacción entre partes vinculadas; es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

Miembros de Junta Directiva: Incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

Personal Clave de la Gerencia: Incluye al Gerente y Subgerentes.

Compañías Subsidiarias: Incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que en 2020 se encuentran registradas son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad.
- Patrimonio Autónomo Fiduagraria 359004.
- Patrimonio Autónomo Alianza.

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, comprenden:

Miembros de la Junta Directiva	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Ingreso por intereses	-	-
Ingreso por Valoración	-	-
Gastos Financieros	-	-
Gastos por Honorarios	53	34
Otros Ingresos Operativos	-	-
Otros Gastos	-	-

Compañías Subsidiarias	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Ingreso por intereses	-	33
Ingreso por Valoración	2.639	1.674
Gastos Financieros	1.127	406
Gastos por Honorarios	-	-
Otros Ingresos Operativos	-	-
Otros Gastos	-	-

Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Salarios	746	768
Beneficios a los empleados a Corto Plazo	252	212
Otros beneficios a Largo Plazo	-	3
Total	998	983

31. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No se registraron cambios en la presentación de Estados Financieros a corte diciembre 2020.

32. HECHOS POSTERIORES

A nivel de la Entidad y a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros de fin de ejercicio, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los Estados Financieros Separados. Sin embargo, a nivel Nacional el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020 declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional. Lo anterior, en ocasión al virus denominado COVID 19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, para lo cual, el Gobierno Nacional de Colombia en aras de proteger a la población y contener la propagación del virus, tomó medidas de aislamiento, protección y alivios económicos para el país, sustentados bajo el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ahora bien, Caja Honor ha analizado impacto económico y financiero, llegando a las siguientes conclusiones:

- El portafolio de inversiones gracias a su composición basada en un perfil conservador, con el 100% en títulos de renta fija, calificados AAA y clasificados hasta el vencimiento ha mantenido su rentabilidad sin afectarse por las volatilidades del mercado.
- Se evidencia un buen manejo y decisiones del Gobierno Nacional, por lo que no se visualiza ningún riesgo con la deuda pública.
- Los establecimientos bancarios registran una solvencia sólida. superando con creces el mínimo regulatorio de 9%, lo que asegura un capital adecuado.
- En cumplimiento de las Circulares Externas No. 007, 014, 022 y 039 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se han otorgado alivios a los deudores de Leasing Habitacional de la Entidad.

En este sentido, Caja Honor en desarrollo de su actividad diaria continuará monitoreando los posibles impactos que se puedan presentar durante la vigencia 2021, que puedan afectar los activos y resultados de la Entidad.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el código de Buen Gobierno que establece normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. Asimismo, se tiene el código de Ética, Integridad y Conducta que tiene por objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

En la aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno, la Junta Directiva se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva

Con respecto a la estructura de gobierno y gestión de riesgos, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente, los cuales se encargan de informar sobre los procesos de cada línea de negocio, permitiendo un adecuado flujo de información monitoreo y seguimiento periódico.

Así mismo, la Junta Directiva determina los principales órganos de apoyo de la Junta Directiva para el desarrollo de sus funciones:

- **Comité de Auditoría:**

Supervisa la estructura de control interno, los informes de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

- **Comité de Riesgos:**

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos de la Entidad, encargado de la evaluación y seguimiento de los diferentes sistemas de control de riesgos. Tiene como objetivo primordial apoyar a la Junta Directiva en la gestión integral de riesgos de Mercado (SARM), Liquidez (SARL) y Crédito (SARC) mensualmente y para el Operacional (SARO) y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SARSICI) trimestralmente. Asimismo, para el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la gestión desarrollada, cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control y de la UIAF, evolución perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT en conjunto con el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad con el fin de instruirlos sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y se encarga de detectar las operaciones inusuales y sospechosas.

- **Comité Financiero:**

El objeto es analizar, evaluar y recomendar la realización de las operaciones de tesorería relativas a la gestión de los recursos y aportes de los afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Políticas y división de funciones

La Política de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En concordancia, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron contruidos para representar un fenómeno de la realidad, y Stress Testing, que es una técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Asimismo, en materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del

riesgo de mercado de Caja Honor, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa diariamente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

En lo que se refiere al riesgo operacional, se informa trimestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Reportes a la Junta Directiva

Para mantener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía respecto de las posiciones de riesgo, se considera que la estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo monitoreo y seguimiento.

Infraestructura Tecnológica

Es importante destacar que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ha definido lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica y el Plan de Continuidad del Negocio asociados al manejo del riesgo operacional, tales como:

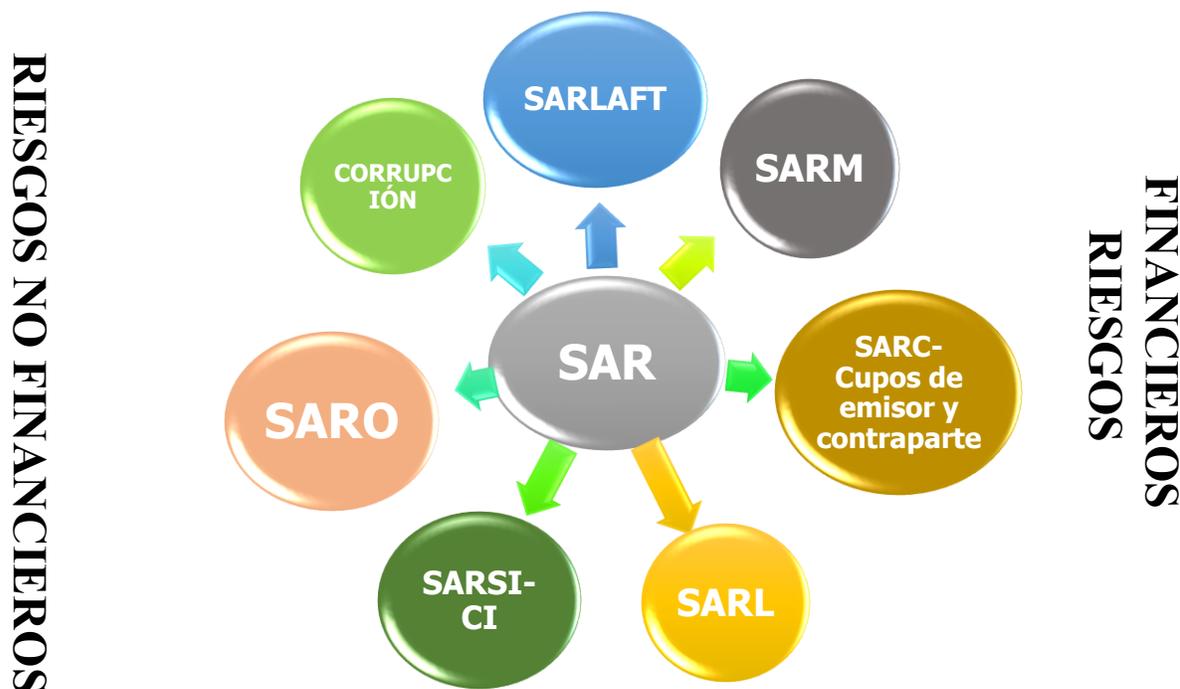
- Todos los sistemas de información de control de riesgos cuentan con controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de datos.
- La administración de los sistemas de información de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía sigue prácticas de seguridad y normatividad para la conservación, protección y recuperación de la información siguiendo los lineamientos de la ISO 27001:2013.
- Para todos los sistemas de información se establecen esquemas de control de acceso basados en un portal único de ingreso, mecanismos seguros de autenticación y perfiles que permiten segregar funciones en relación con el rol de la administración del sistema y con el rol de registro y ejecución de operaciones.
- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con herramientas para el monitoreo y registro de las operaciones tanto en la base de datos como

en las aplicaciones, con las cuales se garantiza la recuperación y trazabilidad de los datos corporativos.

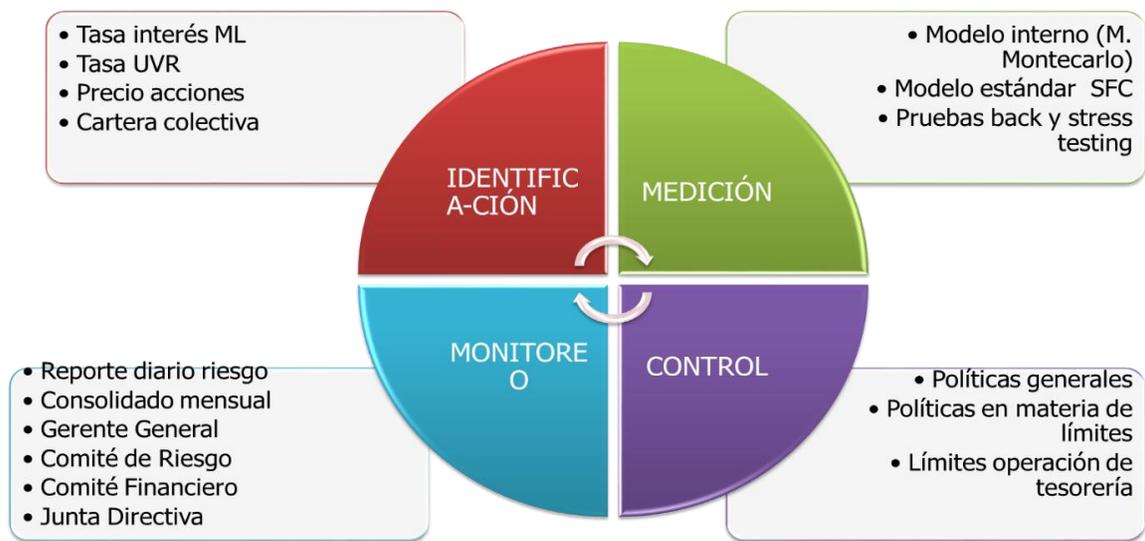
- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio, un documento de análisis de impacto del negocio - BIA (Business Impact Analysis) y un Plan de recuperación ante desastres – DRP (Disaster Recovery Plan) para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodologías y basados en las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.
- Los planes de contingencia incluyen la identificación y valoración de los escenarios y factores de riesgo, así como el diseño de estrategias de contingencia tecnológicas y operativas.
- Los programas de capacitación y divulgación de todos los componentes del Plan de Continuidad del Negocio son permanentes en la Entidad.

Metodología para la Medición de Riesgos

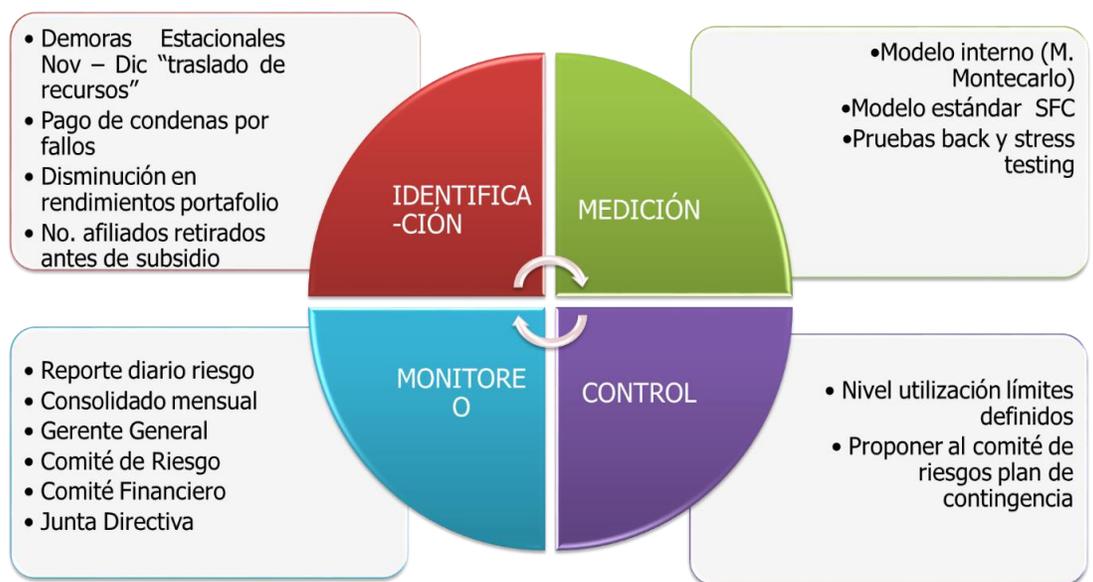
La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con diferentes metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra:



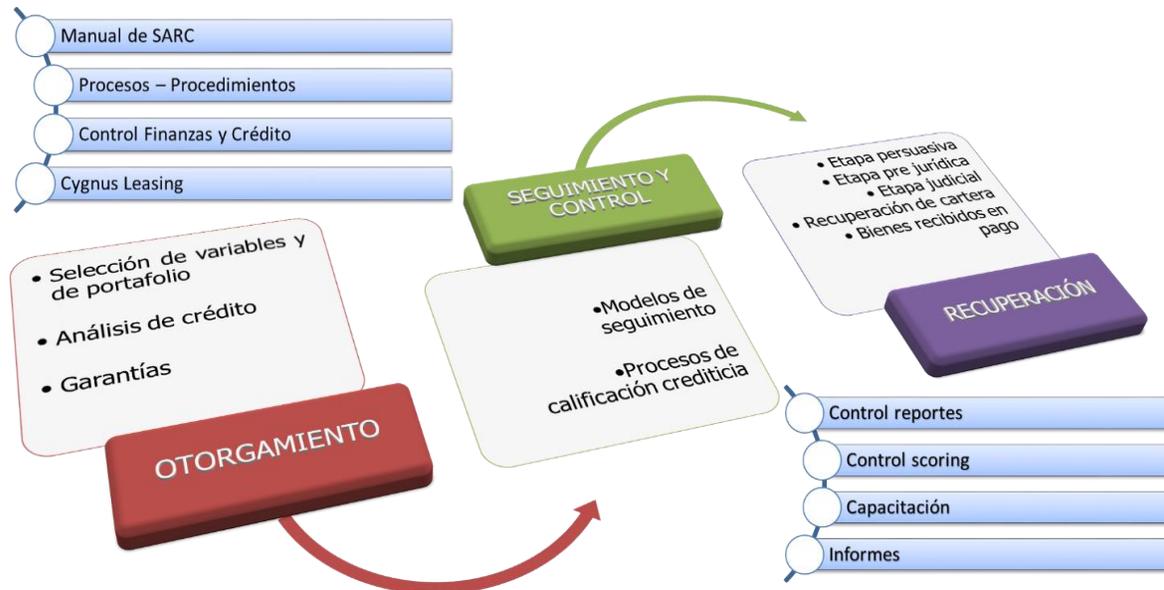
Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC



Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

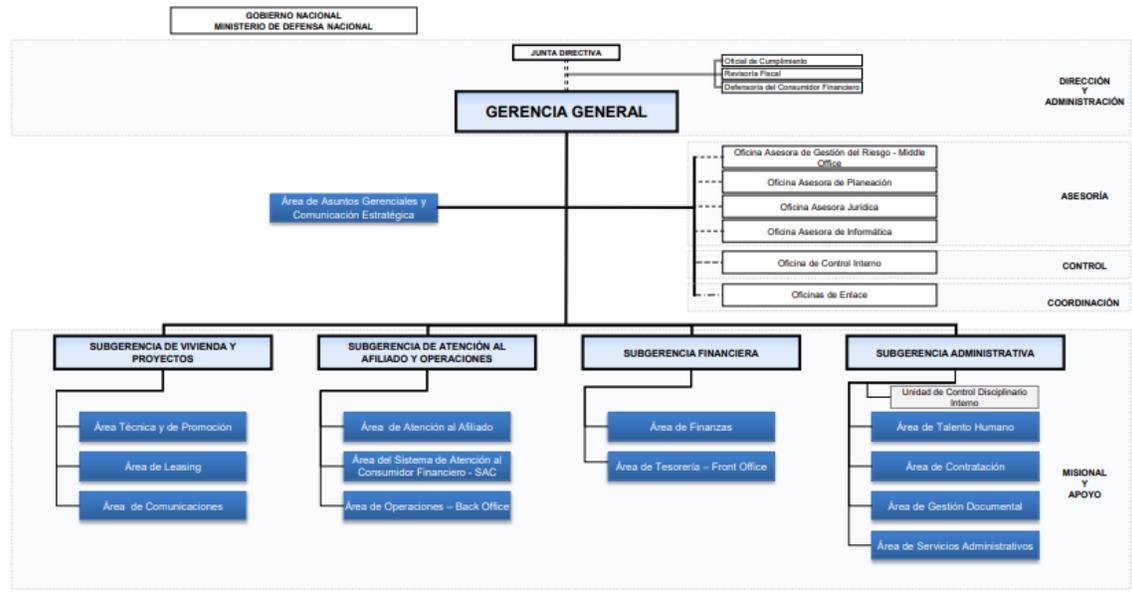


Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT



Estructura Organizacional

A continuación, se detalla la estructura organizacional donde se puede evidenciar la segregación funcional entre las áreas de negociación, cumplimiento y control:



Convenciones:

- Formulación y Control de Gestión
- Organos dependientes de la Junta Directiva
- ===== Autoridad Principal
- Autoridad Secundaria
- Asesoría
- Coordinación
- ===== Control

Comités:

- De Junta Directiva: Auditoría, Riesgos, Financiero.
- De Gerencia General: Laboral.

Fuente:
Decreto 1900 de 2013
Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019

Recurso Humano

Los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo son profesionales altamente calificados con la experiencia laboral y profesional suficiente para atender la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de acuerdo a la complejidad de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que le aplican, y dando cumplimiento a la normatividad vigente para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así mismo el personal es evaluado semestralmente por el proceso de selección, en donde se busca que cumplan con los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

Verificación de operaciones

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un sistema de riesgo de mercado que mantiene la independencia entre las áreas, Front Office, Middle Office y Back Office, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Front Office realiza las negociaciones de tesorería de manera telefónica, grabando las llamadas con el fin de garantizar que todas las operaciones realizadas pueden ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta, luego registra en el aplicativo de inversiones.

Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del aplicativo de inversiones, después de verificarlas, las complementa, la contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interfaz entre los sistemas de inversiones (Valoración del portafolio de inversiones) y el ERP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo periodo y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

La Entidad fomenta la cultura de autorregulación a los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de administración de los riesgos.

34. CONTROLES DE LEY

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia

y demás controles de Ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

35. PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia con riesgo en mercado al 31 de diciembre de 2020, es de 21,33% siendo el 9% el mínimo exigido por la Ley, por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

El patrimonio técnico ponderado es de \$105,136 y los activos ponderados por nivel de riesgo equivalente a \$491,117, información que se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los lineamientos de los Formatos 301 y 110 de forma mensual.

36. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, tiene implementado el Sistema de Control Interno en cumplimiento a las directrices dadas mediante la Ley 87 de 1993, así como lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016) y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Asimismo, el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo, el de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno; con la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 - Modelo de Planeación y Gestión (MIPG) expedido por el DAFP, con su Anexo Técnico 03 de diciembre de 2019.

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable, es una evaluación realizada, bajo la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza y desarrolla a través de los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, verificando los componentes de “Ambiente de Control”, “Evaluación del Riesgo”, “Actividades de Control”, “Información y Comunicación” y “Actividades de Monitoreo” ; para el proceso contable, con el fin de determinar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, la Séptima Dimensión “Control Interno”, con la nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control desde el modelo **COSO** a través de la asignación de responsabilidades en todas sus líneas de defensa así:

- **Línea Estratégica:** Integrada por la Alta Dirección (Representante Legal - Equipo Directivo) y el Comité de Auditoría – CA.
- **Primera Línea:** Gerente, Subgerentes y Líderes de proceso.
- **Segunda Línea:** Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- **Tercera Línea:** Oficina de Control Interno.

Fuente de Información: Modelo de Planeación y Gestión (MIPG) expedido por el DAFP

Desde la línea estratégica y las 3 líneas de defensa, Caja Honor, avanza en la humanización y la excelencia del servicio mediante un Talento Humano comprometido, basados en valores, principios y un comportamiento ético superior; asimismo, desarrolla la aplicación de los valores institucionales, desde una perspectiva de corresponsabilidad y respeto por la dignidad humana.

Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno de la Entidad, GE-NA-CO-001 con versión 13 del 04/sep/2020, y el Código de Ética, Integridad y Conducta, con código TH-NA-CO-001 versión 12 del 04/sept/2019, en ellos se establecen los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los funcionarios y contratistas, contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, además, con el fin de establecer los valores y principios que rigen Caja Honor, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los Servidores Públicos y colaboradores de la Entidad.

Así las cosas, el Sistema de Control Interno en Caja Honor, está integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas previstas.

Caja Honor tiene como finalidad dar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias, que sean indispensables para el mismo efecto.

Igualmente, administra las cesantías del personal de la Fuerza Pública, que haya obtenido vivienda de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Riesgos, administra y gestiona los Sistemas de Administración de Riesgos (SARO, SARLAFT, SARL, SARC, SARM y SARSICI), a partir del contexto estratégico, la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos, obteniendo un perfil de riesgo residual bajo para la Entidad; asimismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, mediante el Plan de Continuidad del Negocio (PCN), orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales; es de anotar que la Entidad cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su suplente, de conformidad a la normatividad de la SFC.

En septiembre de 2020 se realizaron las auditorías del SIG por parte de ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013 logrando las actualizaciones en las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad SGC y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y desde el Área de Talento Humano se viene desarrollando actividades orientadas a obtener la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020, realizó el seguimiento cuatrimestral a la elaboración e implementación de la Estrategia Anticorrupción del III cuatrimestre de 2019, I y II cuatrimestre de 2020, cumpliendo al 100% las actividades programas; dichos seguimientos fueron publicados en la página Web de la Entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamentan los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.

Dentro de este marco, la OFCIN evidenció que Caja Honor, se autoevalúa monitoreando la operación de la Entidad a través del seguimiento de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción que se mide trimestralmente y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación; este control se realiza a través del análisis de los indicadores cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la mejora del desempeño, de igual manera se presenta de manera trimestral a la GERGE los resultados de la gestión de los 17 procesos a través de la RAE. Para la vigencia 2020 los resultados del PAI fueron de 98.97%, PEI 99.04%, asimismo, los resultados del FURAG 97.2% con primer puesto a nivel del MDN-GSED y segundo puesto a nivel Nacional, asimismo la Política de Control Interno 96.6% y Ambiente Laboral 97.60% obtenidos en la vigencia 2020.

Por otro lado, de conformidad con la actualización de los roles de las Oficinas de Control Interno con el Decreto 648 de 2017, alineados al MIPG en la séptima dimensión *“Control Interno”* y componente Monitoreo y Supervisión Continua, la Oficina de Control Interno informó a la Junta Directiva, Gerencia General y Comité

de Auditoría el cumplimiento del Plan de Acción del proceso de Auditoría y Control, cuyo resultado fue el cumplimiento del 100% a las actividades programadas del Cronograma de Auditorías, del Desarrollo Plan de Implementación Cultura de Autocontrol y enfoque a la prevención (control concomitante) y el Seguimiento a Planes de Mejoramiento por Proceso e Institucional.

Por otro lado, dentro del componente de Información y Comunicación, la Caja cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, el cual tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, requerimientos, certificaciones, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la Entidad y partes interesadas; de conformidad con los lineamientos exigidos por la SFC. La Encuesta de Satisfacción de los Afiliados durante la vigencia 2020 fue satisfactoria cuyos resultados fueron para el I trimestre: 4.6/5.0, II trimestre :4.71/5.0, III trimestre 4.70/5.0, y IV trimestre 4.65/5.0.

Dentro de los mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos se cuenta con la Rendición Anual de Cuentas. La Entidad realizó el reporte de su gestión de la vigencia 2019 de forma virtual el 08 de mayo de 2020, y el 10 de diciembre de 2020, la correspondiente al período de enero a octubre de 2020; igualmente se cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para cada una de las vigencias que contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para los afiliados de la Entidad.

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Entidad, durante la vigencia 2020, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI alineado con el MIPG y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) e instrumentados mediante el Código de Ética, Integridad y Conducta de la Entidad; adicionalmente, como resultado de la evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los cinco componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados y monitoreados de forma independiente y objetiva permanentemente por la Oficina de Control Interno.

37. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los Estados Financieros Separados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fue autorizada por el Representante Legal y la Junta Directiva del 26 de febrero de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

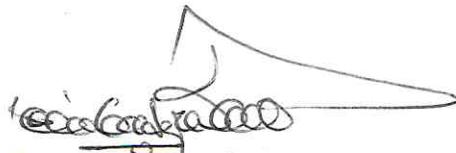
Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, bajo su responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados Financieros Separados comparativos vigencia 2020 y 2019, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que conforme al reglamento se ponen a disposición de la Asamblea General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- a) Existencia: Los activos y los pasivos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.
- b) Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c) Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- d) Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en las fechas de corte.
- e) Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal



Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T





CO-SC2992-1



SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
.....
Per nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.